DOCUMENTOS

DISCURSO DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS EN LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL BID

1. Cinco años de trabajo universitario al servicio de El Salvador.

En el centro mismo de la llamada década del desarrollo y como una prueba más de la pujanza con que la idea del desarrollo se abrió camino por toda Latinoamérica, surgió en San Salvador la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas al servicio del pueblo de El Salvador en su contexto natural, el contexto centroamericano. Junto con sus hermanas mayores la Universidad Centroamericana de Nicaragua y la Universidad Rafael Landívar de Guatemala quiso ser un centro donde los problemas centroamericanos se pudieran enfrentar como deben enfrentarse, como problemas comunes de esa unidad natural que es Centroamérica.

Durante estos cinco años la Universidad José Simeón Cañas (en adelante, UJSC) ha demostrado su vocación de servicio y también su eficacia. La aceptación de su estilo peculiar por un número siempre creciente de alumnos —de seiscientos a mil trescientos—; el paulatino cambio de imagen ante los diversos estamentos de la sociedad; la seriedad de su comportamiento académico y la óptima utilización de los recursos no demasiado abundantes con que ha contado; su creciente peso intelectual en el país como centro que desea buscar soluciones centroamericanas para los problemas centroamericanos . . . todos estos factores, aun con limitaciones y deficiencias, indican que nuestra Universidad está cada día más dispuesta para ofrecer una ayuda importante en la tarea de satisfacer las necesidades reales de su área.

Que una Institución como el BID venga a respaldar la proyección que planea nuestra Universidad, es para nosotros un motivo de orgullo y de agradecimiento. No nos faltan problemas de toda índole. Pero el principal de nuestros problemas, una vez garantizado nuestro lanzamiento por el préstamo del BID, es encontrar nuestra propia identidad universitaria en la concreta realidad histórica que vivimos hoy en Centroamérica. Por ello nos preguntamos hoy aquí ante este auténtico foro latinoamericano cuál puede ser nuestro mejor servicio universitario al pueblo con el que vivimos.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

2. Cómo entiende la UJSC su misión universitaria

Cuál sea el servicio mejor que una Universidad puede y debe proporcionar a un determinado pueblo depende de dos variables históricas: la variable Universidad y la variable situación del pueblo. Si la Universidad se entendiera como busca utópica de una verdad intemporal, podría pensarse que su misión fuera unívoca; pero si la Universidad se entiende como servicio al pueblo que le da ser, entonces ha de entenderse como función estrictamente histórica. Su realización universitaria puede ser profundamente diversa en situaciones dispares. Lo que en cada caso determine su historicidad será la situación histórica del pueblo al que debe servir.

Cuando nuestra Universidad comenzó sus labores fundacionales en 1965 pensó que su servicio debiera centrarse en el concepto de desarrollo. Pero el trabajo por el desarrollo, que lucha por la elevación impostergable de los más necesitados, lleva en sí mismo la dinámica de su propia superación. El mismo BID, que tan vigorosamente ha contribuido durante estos diez años al desarrollo de Latinoamérica, ha ido viendo a través de la realidad misma que pretendía elevar que el desarrollo debe enfocarse como un medio para la transformación humana y social. La tarea por el desarrollo, que ha servido de ideal a los mejores hombres de nuestro continente, impulsa hoy a un ideal superior que, incorporando el desarrollo, va más allá.

Sigue siendo imperiosa la batalla del desarrollo. El desarrollo, aun en un sentido puramente económico de mayor productividad, es condición ineludible para que nuestros pueblos puedan llevar una vida humana, personal y libre. Sólo con él se superará efectivamente lo que la demagogia verbal y el resentimiento estéril no harían sino empeorar; sólo con él se posibilitará el acceso a un disfrute real de los derechos fundamentales de la persona; sólo con él se suscitará aquella dinámica social, sin la que la profundidad y la humanidad de los cambios se convertiría en trastueque de frustraciones. Sólo el debido desarrollo podrá liberar a nuestros pueblos de aquellas necesidades, que imposibilitan la libertad.

Pero el desarrollo tiene en cada región y en cada situación histórica su propia versión. Si alguien, la Universidad debe resistir a la fácil tentación de pensar que desarrollar un país es conducirlo hacia lo que hoy son los países que se estiman desarrollados y por los mismos caminos por que avanzaron hasta su estado actual. ¿Cómo pueden estimarse como desarrollados aquellos países que no quieren participar ni siquiera con un uno por ciento de su producto nacional con los países que necesitan urgentemente salir de la miseria? Más aún, la Universidad debe preguntarse a sí misma con toda seriedad crítica, si la palabra y la realidad del desarrollo tal como hoy se viven más que se entienden, son la interpretación más exacta y profunda de lo que ocurre en los países del Tercer Mundo. Consiguientemente, la Universidad debe preguntarse a sí misma si su servicio puede empezar y terminar con una decidida contribución al desarrollo.

Antes de intentar la superación del concepto de desarrollo como objetivo final de la Universidad, debemos afirmar que es el desarrollo integral el que debe pretender la Universidad, que como se dice en un documento memorable "no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre" (PP., 14). Ya este planteamiento exige una profunda renovación de las estructuras tradicionales de la Universidad, para que pueda alcanzar al todo de todos.

Por lo que toca a la extensión de sus miras no puede olvidarse que la misión de la Universidad es servir a todos y no sólo a un grupo de privilegiados. Asistir a la Universidad es en nuestros países un privilegio excepcional, un privilegio que no puede aceptarse sino con la clara conciencia de la obligación de ponerlo al servicio de los de-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

más. En nuestra situación la Universidad no puede contentar su conciencia –ni conformar sus estructuras– pensando que a través de los profesionales formados por ella va a alcanzar mediatamente a todo el pueblo. No siempre los profesionales sacan de la Universidad la debida conciencia de servicio, antes al contrario se aprovechan de los medios que ella les proporciona para impedir o retrasar la justa promoción y distribución de la riqueza nacional. Pero aunque los profesionales cumplieran con esa obligación sagrada de servicio, a la que debieran comprometerse con un juramento similar al hipocrático, no por ello la Universidad habría cumplido integralmente su misión de servicio.

La forma específica con que la Universidad debe ponerse al servicio inmediato de todos es dirigiendo su atención, sus esfuerzos y su funcionamiento universitario al estudio de aquellas estructuras, que por ser estructuras, condicionan para bien o para mal la vida de todos los ciudadanos. Debe analizarlas críticamente, debe contribuir universitariamente a la denuncia y destrucción de las injustas, debe crear modelos nuevos para que la sociedad y el estado puedan ponerlas en marcha. Insustituible labor de la Universidad en su servicio al país como un todo y a todos los ciudadanos. De esta orientación se aprovecharán además los profesores y estudiantes al vivir en una Universidad, que al ser lo que debe ser, les ofrece una tarea crítica y creadora, sin las que no hay formación universitaria.

En este afán, nuestra Universidad no puede desconocer la actual situación del hombre centroamericano. Frente a ella, la Universidad pretende despertar en todos la aguda conciencia también de los derechos del hombre centroamericano en el ámbito de su patria común y en el de la comunidad de las naciones. Centroamérica, como las demás regiones del Tercer Mundo, se siente cada vez más como un área explotada y oprimida, y, por lo tanto, sometida a "la tentación de rechazar con la violencia tan graves injurias contra la dignidad humana" (PP., 30). "Situaciones cuya injusticia clama al cielo" (ib). Dentro de sus fronteras, se repite a nivel de grupos sociales lo que en el ámbito internacional sufre a nivel de naciones. La Universidad tiene que concientizar. No con prédicas moralizantes, sino con estudios contundentes.

Sólo así tendrá el camino expedito para promover el desarrollo integral, sin caer en los daños que han perseguido históricamente el desarrollismo. Sólo así podrá inventar los cauces para producir nueva riqueza y las formas políticas y sociales que faciliten la equitativa distribución de los frutos de un desarrollo enérgicamente promovido. A través de sus tres facultades, deberá promover aquel desarrollo educativo, económico, e industrial, que dé posibilidades reales de satisfacer necesidades reales.

¿Es todo esto una tarea formalmente universitaria? ¿Es esto lo único o lo fundamental que debe pretender la Universidad? ¿Dónde queda la dimensión de verdad como misión esencial desde la que debe definirse la Universidad?

La Universidad debe ser ciertamente un laboratorio de la verdad. Pero la verdad no se encuentra tan sólo; se hace también. Más aún, aun la verdad encontrada debe ser una verdad operativa, aunque sin olvidar que la acción para hacer realidad la verdad, debe ser ella misma verdadera, es decir, no ajena al menester intelectual. Esta totalidad de verdad y realización es la que justifica el sentido universitario de lo dicho anteriormente. Pero ello no obsta a que la UJSC pretenda definirse a sí misma desde la busca de la verdad, una verdad social, que sea el encuentro y la realización de lo que a todos les es debido. De ahí que entienda como su principal misión la de ser conciencia crítica y creadora de la realidad salvadoreña dentro del contexto centroamericano. Sobre esa realidad tiene que hacer luz, y a hacer luz sobre esa realidad debe orientar su propia planeación. No pretendemos ser activistas, pero sí exigimos para nosotros aquella autonomía en el pensamiento y en la comunicación, que nos permita acceso a toda fuente de verdad, que nos permita comunicarla, que nos permita aquella forma sublime de acción que es el pensamiento, que en la justicia construye la libertad.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

He ahí el concepto en el que culmina el desarrollo integral, el concepto de libertad. No aquella libertad negativa del "dejar hacer", sino aquella plenitud de libertad positiva sin la que la persona humana no alcanza a ser lo que es. Una libertad que en la situación actual de nuestros pueblos debe entenderse inicialmente como liberación, es decir, como aquel proceso que haga desaparecer todo lo que haya de oprimente en lo biológico, en lo social y en lo económico, en lo político y en lo cultural. Trabajar un concepto autónomo de liberación, libre de clichés y de análisis ajenos a nuestra realidad, es misión de una Universidad que busca modestamente la creación de un hombre nuevo, en el que la libertad no sea un atributo político sino una esencia vivida.

El Concilio Vaticano II decía: "las instituciones humanas, privadas o públicas, esfuércense por ponerse al servicio de la dignidad y del fin del hombre. Luchen con energía contra cualquier esclavitud social o política . . . " (GS.29). Y Pablo VI: "todo crecimiento es ambivalente. Necesario para permitir que el hombre sea más hombre, lo encierra en una prisión, desde el momento que se convierte en el bien supremo, que impide mirar más allá" (PP., 19). "No hay que arriesgarse a aumentar todavía más la riqueza de los ricos y la potencia de los fuertes, confirmando así la miseria de los pobres y añadiéndola a la servidumbre de los oprimidos" (ib. 33). Todo programa de mayor producción debe ser dirigido a "reducir las desigualdades, combatir las discriminaciones, librar al hombre de la esclavitud, hacerle capaz de ser por sí mismo agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual" (ib. 34).

Sólo en la confluencia de justicia y de verdad puede hablarse de plena libertad. La historia nos ha probado una y otra vez que no cualquierdes - arrollo es sin más agente de liberación o promotor de libertad para todos, ni siquiera para los que sacan mayor utilidad del desarrollo. No hay libertad sin justicia y no hay libertad sin verdad. La verdad, a su vez, no es total hasta que muestre su capacidad operativa, su capacidad de hacer justicia. Y la hace cuando por el desarrollo construye posibilidades para que cada uno tenga lo que es debido para ser el mismo. Mucha verdad y conocimiento, es decir, mucha acción universitaria se requiere para este propósito. Pero para saber qué desarrollo promover y para quién, para saber cómo el desarrollo debe ser subordinado a la liberación y a la libertad, hace falta una visión nueva y un coraje sin precedentes en la ordenación de la tarea universitaria. Por ello la Universidad no deberá retirar nunca de su conciencia y de su afán las preguntas que constituyen la gravísima y última cuestión: ¿qué es el hombre centroamericano? ¿a qué libertad está llamado? ¿cómo conseguirá esa libertad que ya no puede aguardar más?

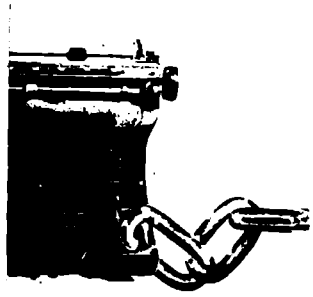

La Universidad, por tanto, trabajará tan sólo por aquel desarrollo que ayude al hombre centroamericano a hallar su propia identidad y su propia libertad. Posibilitación real de un desarrollo real, pero con la conciencia alerta para que bajo ningún pretexto el desarrollo se convierta en forma de dominación. Los profesionales que la Universidad forme deberán ser a la par agentes del desarrollo y del cambio social; los trabajos de investigación que realice la Universidad buscarán lo que lleve más a la libertad plena del hombre centroamericano.

3. La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas sintetiza en su nombre su misión.

Esta Universidad centroamericana lleva el nombre de José Simeón Cañas. José Simeón Cañas fue un sacerdote salvadoreño, que tanto desde su verdad cristiana como desde su verdad secular entendió que su misión última era la libertad. Denunció la situación injusta de aquella forma histórica de opresión que era la esclavitud, y logró con su esfuerzo un cambio fundamental en la estructura legal, social y política de Centroamérica, consiguiendo, antes que Lincoln, que desapareciese esa lacra de nuestros pueblos. Fue también un universitario centroamericano con clara vocación de unidad centroamericana; abierto a las corrientes culturales, que movieron la Revolución francesa, estuvo al servicio de centros universitarios guatemaltecos y al servicio de la causa política centroamericana, que era entonces una causa común y unitaria.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Esta Universidad tiene así en José Simeón Cañas una incitación permanente a ser centroamericana y a ser universitariamente liberadora. Cree que la verdad intelectualmente buscada y activamente ejecutada lleva a la justicia, y por la justicia a la libertad. Piensa a su vez qué es la libertad la que posibilitará más y más la busca y el encuentro de la verdad. Sobre el clásico pensamiento cristiano, que afirma ser la verdad lo que hace a los hombres libres, pensamos complementariamente que la libertad nos hará verdaderos, es decir, buscadores honestos de la verdad y comunicadores libres de su hallazgo.

Que el BID con este contrato nos ofrezca la posibilidad de una nueva libertad para buscar y comunicar la verdad, la posibilidad de trabajar sin compromisos por el verdadero desarrollo de todo el pueblo, es algo que merece todo nuestro agradecimiento y el del país a cuyo servicio sí se ha comprometido públicamente esta Universidad.

CONSIDERACIONES JUSTIFICATIVAS Y ACLARATORIAS DEL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS

Un Manual de Organización pretende ser un instrumento operativo. Pero tiene siempre una teoría que lo respalda, sea esta explícita o implícita. Quiere poner en consonancia el funcionamiento con los objetivos que se ha propuesto la institución. Por ello, antes de proponer los mecanismos concretos, este Manual apunta algunos puntos teóricos fundamentales, que puedan servir de justificación y de aclaración de las distintas disposiciones prácticas, que se van a dar en él. Punto de singular importancia para justificar últimamente las orientaciones del Manual, es lograr una idea clara de lo que es la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

1. Naturaleza de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

La Ley de Universidades Privadas del 24 de marzo de 1965 abría en El Salvador posibilidades nuevas de realizar la labor universitaria. A la par del modelo estatal; es decir, de una Universidad, cuyo garante y responsable último, salvo la autonomía académica, es el Estado, se abría la puerta a otro tipo de Universidad, que negativamente puede definirse por su Independencia frente al Estado. Positivamente su definición admite modos distintos, tan distintos como pueden ser los grupos que pretenden tomar a su cargo la fundación de la Universidad en cuestión.

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas fue promovida, fundada e impulsada por miembros de la Compañía de Jesús, radicados en El Salvador, con la eficaz y generosa colaboración de numerosas personas del país. En la fundación y promoción, los Jesuitas no actuaron simplemente como personas particulares, sino como miembros de la Compañía de Jesús, la cual no como institución eclesiástica pero sí como determinado grupo de hombres con su idea y tradición propia del quehacer universitario, quiso ponerse al servicio del pueblo salvadoreño y centroamericano. Pensaba que este pueblo debía ser servido universitariamente y que se podía intentar un modelo nuevo para cumplir mejor con ese servicio. Por eso, aunque reconoce los servicios insustituibles que pueden y deben prestar las Universidades estatales, y aunque afirma el derecho de otros grupos responsables a fomentar Universidades con estilo y administración diferenciados, quiere por su parte buscar una forma nueva de resolver el problema universitario.

Su intento es salvar a la par en la mayor medida posible el ideal universitario y el ideal de servicio al pueblo centroamericano. Y el problema fundamental que se le plantea es el de salvaguardar la más perfecta autonomía en el debido servicio universitario a la comunidad.

Desde dos ángulos pretende nuestra Universidad enfrentarse con ese problema: desde su estilo de administración y desde el espíritu de su inspiración.

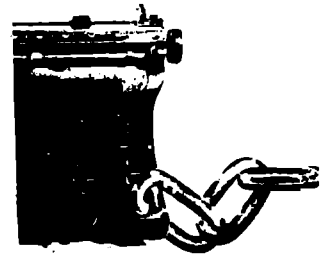

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Era menester concebir un estilo de administración que tratase de soslayar los peligros históricos con que se enfrentan las Universidades en nuestro medio: o ser instrumento de organizaciones civiles o eclesiásticas, cuyo fin primordial no es el de promover la labor universitaria, o caer en manos de partidos políticos que malentienden el verdadero sentido político de la Universidad, o ser manejada por oligarquías económicas que pretenden directamente el servicio a sí mismas, y más en general, por cualquier grupo de presión que tratara de instrumentalizar la Universidad para fines no estrictamente universitarios.

La solución propuesta frente a tales peligros –reflejada sobre todo en la existencia y características de la Junta de Directores, tal como las sancionan los Estatutos de la Universidad aprobados por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Educación por Acuerdo No. 06173 de fecha primero de septiembre de 1965– pretende conseguir un máximo de respeto a la autonomía universitaria al establecer un cuerpo directivo, cuya misión fundamental es cuidar que la Universidad cumpla con las finalidades para las que se fundó. Está formada mayoritariamente por miembros de la Compañía de Jesús, aunque como tal Junta de Directores no tiene vinculación obligante con ella. Busca ser un órgano colegiado, que se mantenga libre de todo interés que no se confunda con el mejor servicio universitario.

Como la Junta de Directores limita su competencia ordinaria a fijar las directrices fundamentales y a encauzar la marcha de la vida universitaria, no sólo respeta sino que promueve la autonomía de cátedra: más aún, deja en manos del Consejo Superior Universitario la gestión académica de la Universidad, de modo que ésta pueda verse libre de presiones directas sean de carácter estatal, partidista, clasista, religioso, etc. Con ello busca prestar el máximo servicio a la sociedad sin ser reflejo de ella.

Documentos

¿Qué garantía da la Junta de Directores así constituida de respetar la autonomía universitaria y de mantenerse libre de toda suerte de presiones a las que está sometida la Universidad para impedir el cumplimiento de su misión? Desde luego que ninguna garantía absoluta. Tan sólo puede ofrecer su sensibilidad desinteresada –la Universidad es una corporación de utilidad pública, cuyos miembros directores no pueden percibir utilidades sobre el patrimonio de la institución– el correctivo permanente de la comunidad universitaria y de la comunidad nacional, y su propia inspiración cristiana.

La Universidad, en efecto, fue promovida desde una inspiración cristiana y desea estar animada de esta inspiración. El pueblo la llama Universidad Católica. Esto no significa que jurídicamente sea tal, porque no depende ni legal, ni administrativa, ni económica, ni académicamente de la autoridad eclesiástica, sino que es legal, administrativa, económica y académicamente autónoma. Pero sí señala su inspiración cristiana, porque tanto quienes la promovieron como quienes hoy la rigen han juzgado que esa inspiración, en vez de limitar la autonomía universitaria y la capacidad de servicio al pueblo, la debieran potenciar al máximo.

Diversas declaraciones anteriores de esta Universidad, especialmente las contenidas en el discurso con ocasión del contrato de préstamo con el BID, como la orientación de la Universidad en los años transcurridos desde su fundación, muestran hacia dónde apunta la concreción universitaria de la inspiración cristiana. Por ello unas breves sugerencias bastarán para probar que esta inspiración cristiana no obstaculiza sino que potencia la labor conjunta de la Universidad.

La inspiración cristiana respeta, ante todo, la libertad de la persona en lo que tiene de más sagrado, su libertad de conciencia; no obligará a nadie a decir ni a enseñar lo que cada uno juzgue honestamente que no es verdad. Desde esta profunda libertad de conciencia, desde este total respeto a la persona humana, presenta algunas directrices que le son propias. Entre otras podrían señalarse las siguientes: reconoce en todo valor humano una aproximación a la realidad absoluta y lucha contra todo antivalor, especialmente en el orden de la justicia, de la libertad, y de la fraternidad, por ver en ello una negación de esa misma

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

realidad absoluta. Juzga que la lucha por la liberación de los más necesitados es exigencia ineludible para la construcción de un hombre nuevo en una tierra nueva. Todo ello implica una urgente dedicación a la transformación histórica de la sociedad, porque admite que en la marcha de la historia está en juego la plenitud total del hombre. Consiguientemente no ve ni a la historia ni a este mundo como absolutamente cerrados sobre sí, por lo que tampoco acepta la validez concluyente de las ideologías que viven de ese supuesto.

Estos lineamientos generales, que se proponen como principios de búsqueda y no como afirmaciones dogmáticas, pueden ser compartidos por muchos que no se confiesan explícitamente cristianos. Los cristianos, a su vez, los formularían y completarían con afrimaciones más concretas. Pero una y otra alternativa prueban que en actitudes de inspiración cristiana hay cabida suficiente para que los hombres de buena voluntad, que se comprometan universitariamente por la liberación integral del hombre, puedan trabajar en un mismo campo universitario. Si nuestra Universidad no ha podido hasta ahora hacer todo lo que le exige esta inspiración cristiana, no ha sido porque ésta la haya frenado en su actividad universitaria, sino porque la Universidad no ha podido vivir plenamente de esa inspiración.

No hay, en efecto, oposición sino potenciación entre lo que alienta la inspiración cristiana y lo que exige la vocación universitaria. Mucho menos aquí y ahora. La total liberación del hombre en busca de la plenitud de la libertad, la liberación de todo el hombre y de todo hombre, requiere una inspiración y una fuerza, que desbordan los límites del hombre y le abren a un futuro incondicionado, que permite y exige la máxima potenciación universitaria.

Para poner más en claro esta vocación de servicio universitario al pueblo centroamericano de hoy deben ser afrontadas dos cuestiones capitales. Primera,. ¿cómo ve la Universidad la situación histórica de ese pueblo, cuyo servicio es la razón de su existencia? Segunda, ¿qué características exige a nuestra Universidad ese servicio?

La Universidad ve la situación histórica del pueblo centroamericano como situación de opresión estructural. Una red de factores económicos, sociales, políticos, culturales y religiosos, ha producido un sistema de organización social, que impide a la mayoría de ese pueblo la posibilidad de una auténtica plenitud humana; más aún, mantiene a esa mayoría en condiciones en que los derechos básicos de la persona humana no pueden ejercerse ni siquiera a niveles mínimos. Es una situación de opresión, a la que debe responderse con un proceso de liberación. Liberación de los efectos y de las causas de la opresión, y liberación promotora de la libertad y la plenitud de la persona. Esta liberación implica y condiciona lo que debe ser el desarrollo económico y social sin el que la liberación no se podría llevar a la realidad.

Las características que exige a nuestra Universidad este servicio de liberación, esta transformación liberadora de la sociedad, se deducen de cómo se entiende a sí misma la Universidad en esta situación. Se entiende, como conciencia crítica de la realidad social opresora, a la que debe diagnosticar honesta y científicamente para a continuación poder crear crítica y científicamente los modelos y proyectos, globales y sectoriales, que posibiliten la existencia del nuevo hombre centroamericano. Pero esta conciencia para ser operativa, para ser efectivo servicio social, debe comunicarse efectiva y operativamente. Dos son los canales por los que la Universidad puede comunicar principalmente esa difícil conciencia, lograda en la intercomunicación de los que laboran universitariamente: uno, la formación de nuevas generaciones, imbuídas de esa conciencia, que técnicamente preparadas vayan a contribuir con su trabajo tanto a su perfeccionamiento como a la construcción de una nueva sociedad; otro, una auténtica proyección social que haga llegar inmediatamente a la comunidad los trabajos, teóricos y prácticos, que se van realizando en el laboratorio de la Universidad.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Una Universidad que se concentrara en multiplicar títulos universitarios favoreciendo la proliferación de servidores domesticados de la actual sociedad, diagnosticada como opresora, negaría su misión. La negaría también una Universidad que se concibiera a sí misma como puro centro de investigación o de denuncia sin compromiso transformador a través de los hombres nuevos que la Universidad debe crear como multiplicadores de su labor en la sociedad; no se trata, en efecto, solamente de saber cómo son o deben ser las cosas, sino de que las cosas lleguen a ser como deben, y esto no es posible sin la formación de hombres nuevos en la Universidad. Pero tampoco cumpliría con su misión, si no lanzara sus efectivos a una promoción social y directa, a una extensión de su labor más allá de su propio recinto y de sus propios integrantes; desde su propia ciencia crítica y creadora debe convertirse en conciencia operativa para quienes no pudieron acceder a ella o ya la abandonaron, debe operar sobre la realidad nacional en busca de su más rápida liberación, principalmente a través de la difusión viva de su propio pensamiento a todos los niveles.

Concebimos así una Universidad abierta a la sociedad, aunque no configurada por ella, porque si está al servicio de las verdaderas necesidades de la sociedad, no lo está al servicio del modo social concreto en que el pueblo está hoy estructurado. Una Universidad despierta y encarnada, a la que la sociedad y el estado deberían posibilitar el máximo de libertad, sin la cual ni la ciencia ni el servicio pueden ser lo que deberían ser.

En esta marcha estamos comprometidos, aunque con deficiencias. El penoso arranque de nuestra Universidad, la falta de medios adecuados, la dificultad de conseguirlos sin hipotecar nuestra vocación propia, las presiones de la sociedad, nuestras propias equivocaciones, han obstaculizado el avance. Nuestra realidad universitaria es todavía fundamentalmente docente y en la docencia predomina la transmisión no crítica de saberes ajenos; los esfuerzos de investigación y proyección han sido ocasionales y fragmentarios. Pero también es verdad que hemos comenzado y que hemos apuntado realizaciones suficientes para que se nos pueda creer que podemos y queremos cumplir con lo que decimos ser nuestra misión. Hemos avanzado en la definición de nuestro modo de entender la Universidad en el modo mismo de irla realizando; se va logrando poco a poco una conciencia común entre los que desean avanzar sacrificadamente por este camino. Cuando esta conciencia se fortalezca y se multiplique, cuando prenda más en todos los universitarios el espíritu de servicio, cuando se robustezca el sentido de comunidad, nuestra Universidad llegará a ser lo que ya está queriendo ser.

Este Manual de Organización pretende en el plano organizativo posibilitar lo que entendemos debe ser nuestra Universidad. Pone en claro cuáles son las funciones de los organismos colegiados y de las personas que trabajan en la Universidad. La estructura funcional responde, por un lado, a la idea de lograr la máxima autonomía académica, y, por otro, a posibilitar la misión de la Universidad tal como ha sido apuntada en estas líneas introductorias. No es la intención de la Junta de Directores presentarlo como un Manual perfecto e inalterable. Es sólo un primer paso. Representa un modelo inicial, que en las actuales circunstancias parece ofrecer garantías para proseguir ordenadamente la marcha de la Universidad en busca de soluciones mejores. La colaboración de todos los integrantes, investigadores, profesores, estudiantes, administrativos, ayudará a ponerlo en práctica y a mejorarlo.

CONSIDERACIONES JUSTIFICATIVAS Y ACLARATORIAS DEL ESCALAFON DE LA UNIVERSIDAD

En numerosas oportunidades "el ser conciencia crítica y creadora de las realidades nacionales", de la UCA, se ha manifestado en severas críticas contra la injusticia de estructuras sociales

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

que impiden a los seres humanos una auténtica plenitud vital. Constantemente, la Universidad se ha esforzado por señalar caminos de un proceso que, por las características actuales de la vida del pueblo centroamericano, debe entenderse inicialmente, como un proceso de transformación social radical que libere al pueblo de diversas formas de opresión estructural.

Difícilmente podría la Universidad presentarse como auténtica en sus pronunciamientos, si no enfocara su lenta crítica sobre sus propias realidades, y no se esforzara por eliminar, en la mayor medida que le sea posible, cualquier rasgo de injusticia u opresión, que pudiera encontrarse dentro de sus propias estructuras; cualquier característica de sus sistemas que impida la libertad y plenitud que legítimamente puedan reclamar, como personas, sus propios integrantes.

El sistema escalafonario de cualquier institución es siempre una estructura de gran incidencia en la vida de las personas que en esa institución trabajan. El método empleado hasta el presente por la Universidad en la determinación de las remuneraciones del personal, ha funcionado en la práctica sin mayores complicaciones y –según esperaríamos– sin mayores injusticias. Pero, en la medida que ello corresponda a la realidad, la ausencia de graves problemas se debe más al limitado volumen de contrataciones, a la inexistencia de graves procesos inflacionarios en el país, y a la buena voluntad del personal y directivos de la institución, que **a un esfuerzo deliberado**, como corresponde a una Universidad, **por institucionalizar un sistema escalafonario que responda a las exigencias de la justicia y de la plenitud de los integrantes de la Universidad y sus familias.**

Aunque no necesariamente injusto, el método actual depende exclusivamente del criterio de los miembros de la Junta de Directores, sin existir un marco, mecanismo o contexto (excepto la aceptación por parte del contratado) que limite el rango y sentido de la subjetividad de los juicios que necesariamente competen a los miembros del órgano directivo. A la paternalista indefinición del sistema actual, se añade su rigidez. No existe mecanismo alguno que permita conocer de antemano a los miembros del personal, cómo se ajustaría su remuneración a cambiantes circunstancias familiares, del trabajo o del medio.

Como en otras muchas deficiencias de la Universidad, la falta de un esfuerzo sistemático por corregirlas, se debe en gran medida a la insuficiencia de personal, que obliga frecuentemente a las mismas personas, a una heterogénea multiplicidad de actividades simultáneas, que deben realizar para sostener, mejorar y hacer crecer, una institución todavía incipiente.

Varias razones, sin embargo, hacen ahora prioritario el esfuerzo por institucionalizar un sistema escalafonario adecuado. En primer lugar, existen indicios claros de una elevación sensible en el costo de la vida durante el año de 1973. De continuar las actuales tendencias de alza de los precios, el mantenimiento de un sistema rígido de remuneraciones, conduciría justificadamente a los miembros del personal, a una percepción de frustrante estagnación ante exigencias monetarias rápidamente crecientes. En segundo lugar, al haberse aumentado notablemente en 1973, el volumen de contrataciones, ello podría estar inadvertidamente conduciendo a un sistema desordenado que, ya sea, no reconoce la necesidad de diferenciar sueldos según una variedad de circunstancias que adelante se discuten, o bien, lo hace de una manera tan intuitiva, que se presta a interpretaciones de favoritismo personalista, aun cuando tales interpretaciones carezcan de toda objetividad. En tercer lugar, nos encontramos ahora ante un proceso francamente competitivo, originado

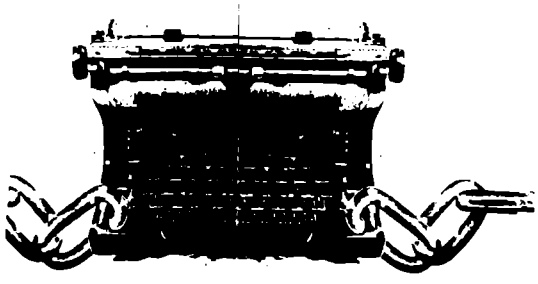

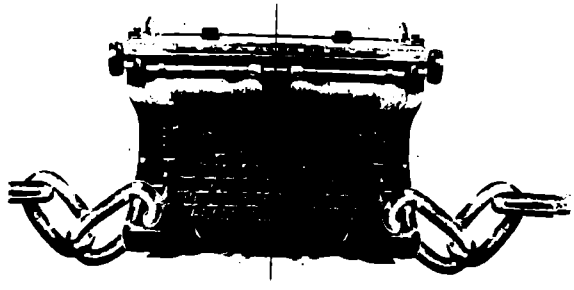

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

en la situación actual de la Universidad de El Salvador. No deberíamos, aunque pudiéramos, entrar en una carrera de creciente ofrecimientos monetarios, porque la Universidad espera de quienes tienen vocación para el trabajo universitario, cierto sentido de servicio y sacrificio, que excluye lo pecuniario como motivación primaria de dicho trabajo. Aunque sí podemos y debemos, competir con mística, y con un sistema que trasunte una garantía de justicia, libertad y razonable estabilidad para los miembros del personal.

En síntesis, han permanecido las razones que hacían necesario un esfuerzo de sistematización escalafonaria y están desapareciendo las que nos han permitido vivir sin él hasta el presente.

1. Requisitos y características generales del sistema escalafonario.

Ha sido en todo momento nuestra intención orientar el esfuerzo reflexivo al diseño de un sistema que sea a la vez **JUSTO** y **FACTIBLE.**

Si no existiese ningún tipo de limitación económica no sería realmente necesario contar con un escalafón: bastaría con preguntarle a cada persona qué es lo que necesita y permitirle a cada quien tomar, de la abundancia ilimitada de bienes y servicios, según sus propias necesidades. En nuestro contexto, sin embargo, de limitación económica –como es todavía el caso, en mayor o menor medida, de todos los países del mundo– dicha solución es claramente irealizable. Debemos por lo tanto atender a diversos niveles de necesidad, procurando satisfacerlos, en cada caso, hasta donde lo permitan las limitaciones impuestas por la realidad. Dichas limitaciones hacen relación no sólo al monto global de posibilidades financieras de la institución y a la exigencia de atender a las necesidades legítimas de **todos** los que trabajan en ella, sino también, en la cuestión de límites de cada escala, al costo de oportunidad de los diferentes servicios necesarios para que la Universidad pueda desempeñarse como tal.

Planteado el problema en términos negativos, nuestros esfuerzos de sistematización escalafonaria fracasaría, si, a) ignoran necesidades legítimas de las personas cuyas remuneraciones pretenden reglamentar; b) se pueden encontrar otros elementos de grave injusticia dentro del sistema;

Documentos

c) resulta imposible para la institución el financiamiento del sistema; d) resulta imposible contratar y retener personal adecuado para los diferentes cargos dentro de los límites de remuneración fijados para dichos cargos.

Consideremos en esta sección algunos requisitos generales de justicia y factibilidad que hemos creído importantes imponer al sistema, los cuales dan origen a sus más importantes características generales.

1. Nadie que trabaje en la Universidad debería tener una remuneración inferior a lo considerado como mínimo para una satisfacción adecuada de las más esenciales necesidades vitales de la familia.

En cálculos preparados por organismos oficiales se considera que la familia rural necesita un ingreso anual mínimo de ₡ 1800.* Los salarios mínimos establecidos en el país para diferentes actividades agrícolas, industriales y comerciales son inaceptables como criterio para el escalafón de la Universidad, porque son inferiores a los cálculos de ingreso mínimo necesario, elaborados por los mismos organismos oficiales.

Considerando que el dato antes indicado (₡ 1,800) fue publicado en octubre de 1972, que desde entonces ha ocurrido una importante elevación de precios de productos alimenticios básicos, que el ingreso mínimo necesario es probablemente mayor en centros urbanos que en el sector rural del país, y que debe proveerse por un margen de error en cualquier cálculo, hemos considerado conveniente establecer un **salario mínimo mensual de ₡ 225.00,** para personas que

* VER: "Plan de Desarrollo Agropecuario 1973-1977", Pág. 15 Ministerio de Agricultura y Ganadería y Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, San Salvador, El Salvador.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

trabajan a tiempo completo en la Universidad, lo cual corresponde, tomando en consideración aguinaldos y otras prestaciones, a un ingreso anual mínimo de aproximadamente ₡ 3.000.00.

Suponiendo familias constituidas en promedio por 5 personas un ingreso anual familiar de ₡ 3000, oo representaría un ingreso por persona, ligeramente inferior al producto per capita en El Salvador, aun cuando notablemente superior (considerando la distribución del producto) al ingreso de la vasta mayoría de la población salvadoreña.

El salario mínimo base del escalafón de la Universidad, sería superior al de cualquier otra institución salvadoreña de similar o mayor número de trabajadores, incluyendo todas las entidades y organismos estatales. Esta es una importante característica del escalafón propuesto.

2. Están absolutamente prohibidas las remuneraciones personales que no sean al trabajo de las personas.

Esta prohibición procede de la naturaleza de la institución, la cual está identificada en la Ley Salvadoreña, como una corporación de utilidad pública. Tal cosa significa que sería ilegal la distribución de utilidades sobre el patrimonio de la institución, lo cual, desde luego, no se ha practicado jamás en la Universidad.

Tal prohibición no será entendida en el sentido de imposibilitar indemnizaciones por incapacidad temporal de trabajo, de trabajadores permanentes de la Universidad, en la forma como posteriormente se tratan en este documento.

3. Deben evitarse diferencias extremas en las remuneraciones al trabajo.

Esta es, desde luego, una cuestión de grado. ¿Qué criterio puede emplearse para determinar si las diferencias en los ingresos de los miembros de un conglomerado son, o no son, extremas? El instrumento técnico generalmente empleado por economistas para medir la desigualdad y hacer luz en esta cuestión es la llamada "Curva de Distribución de Lorenz".

Consiste este instrumento en un sistema de coordenadas en donde se indican, en el eje vertical, porcientos acumulados del ingreso total del conglomerado y, en el eje horizontal, por cientos acumulados de la población total del mismo conglomerado. Evidentemente, "nada" de la población recibe "nada" del ingreso, y el 100 o/o de la población recibe el 100 o/o del ingreso, por lo que siempre coinciden, en cualquier distribución, el punto de origen de las coordenadas y el punto que corresponde a la totalidad de la población y el ingreso. Uniendo ambos puntos con una línea recta que hace ángulos de 45º con cualquiera y ambas de las coordenadas, se obtiene la línea de perfecta igualdad de distribución. Cada uno de los puntos sobre esa línea representa determinada proporción de la población total y la misma proporción del ingreso total. Si se conoce para determinado conglomerado la distribución del ingreso, se puede trazar una curva sobre el sistema de coordenadas que indique, en cada uno de sus puntos, qué proporción del ingreso total recibe determinado porcentaje de la población. En la medida que esa curva se aleje de la recta de perfecta igualdad (cuanto mayor sea el área entre la curva de distribución y la recta de 45º) la distribución del ingreso refleja desigualdades mayores entre los miembros del conglomerado.

A vía de ejemplo, considérese la tabla*, y correspondiente curva de Lorenz del ingreso agrícola en El Salvador.

TABLA 1: Distribución del Ingreso Agrícola en El Salvador.

Estratos según niveles crecientes de ingreso familiar.	Familias (en porcientos del total)	Ingresos correspondientes en porcientos del total)
I	20.1	7.6
II	42.3	19.6
III	31.3	23.9
IV	4.2	14.1
V	1.8	12.6
VI	0.3	22.2
	100.0	100.0

* Esta tabla ha sido tomada de la página 10 del "Plan de Desarrollo Agropecuario 1973-1977" del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica". Obra citada.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Estratos según niveles crecientes de ingreso familiar.	Familias (en porcientos acumulados)	Ingresos correspondientes (en porcientos acumulados)
I	20.1	7.6
II	61.4	27.2
III	93.7	51.1
IV	97.9	65.2
V	99.7	77.8
VI	100.0	100.0

Unidos.

Es interesante destacar dos observaciones que pueden apreciarse en el indicado Gráfico 11: a) la curva de la UCA corta a las restantes entre el 50 y el 70 por ciento acumulado de la población; en la parte inferior de ingresos, la curva de la UCA es más alejada que las demás, de la recta de perfecta igualdad en la distribución; pero es también más cercana de esa recta, que todas las demás, en la parte superior de ingresos; b) la curva de la UCA consiste prácticamente de dos líneas rectas sucesivas, con un agudo cambio de pendiente en-

CURVA DE DISTRIBUCION DE LORENZ
PARA EL INGRESO AGRICOLA EN EL SALVADOR

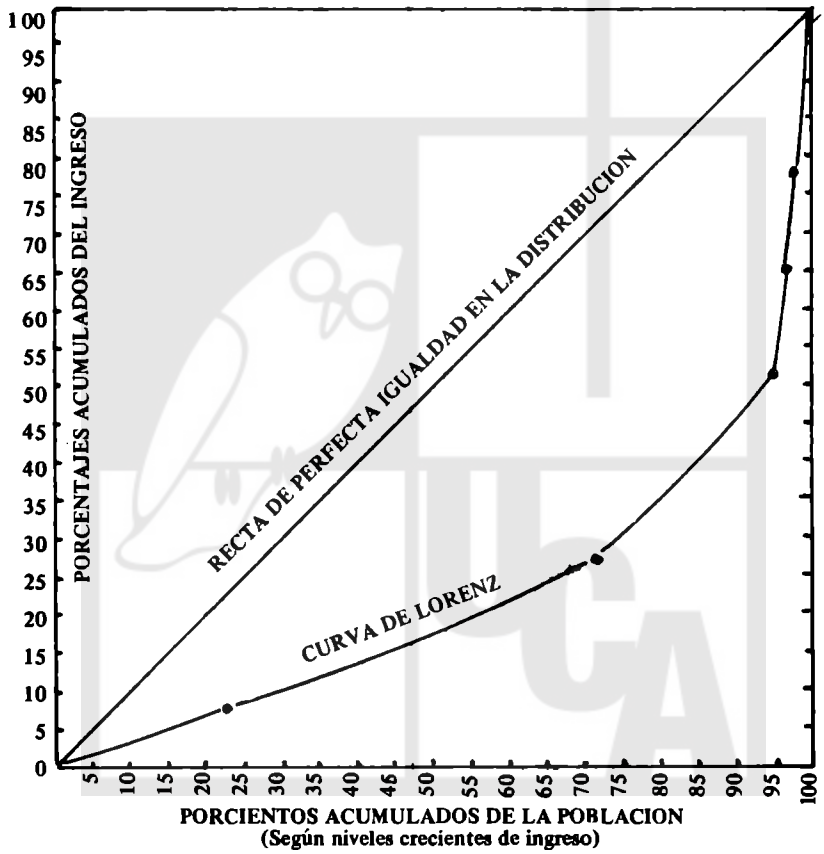

GRAFICO 1

En el siguiente gráfico (II), se comparan las curvas de distribución de Lorenz para las economías de distintos conglomerados, tomando el conjunto de personas que trabajan actualmente en la UCA, con sus actuales remuneraciones, como un conglomerado económico. Las demás curvas son las de Suecia, Gran Bretaña y Estados

tre ellas, que ocurre alrededor del 40 por ciento acumulado de la población.

¿A qué se debe este comportamiento, un tanto extraño, de la curva de Distribución de Ingresos de la UCA? La explicación radica fundamentalmente en la existencia de dos estratos básicos

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

de remuneración, muy diferentes entre sí, aunque relativamente homogéneos dentro de cada uno. El primer estrato comprende los cuatro primeros deciles de población; es decir, aproximadamente el 40 o/o de personal de la UCA. Corresponde a las posiciones secretariales, administrativas auxiliares y de servicios, que no requieren título universitario y perciben remuneraciones relativamente bajas. El segundo estrato comprende los seis últimos deciles de la población (60 o/o del personal). Corresponde a las posiciones académicas y administrativas superiores, que requieren título universitario y perciben remuneraciones relativamente altas.

La notable diferencia de ingresos por persona entre ambos estratos explica el cambio brusco de pendientes; la relativa homogeneidad de remuneraciones dentro de cada estrato explica la relativa rectilineidad de las curvas correspondientes (las cuales tienen, naturalmente, cierta tendencia creciente en la pendiente, por no ser perfecta la homogeneidad). Ambos factores combinados, explican los contrastes con las curvas de otros conglomerados, los cuales incluyen una gama mucho más heterogénea de actividades y remuneraciones. Si solamente existiera un estrato dentro de la UCA, cualquiera de los dos, la curva sería notablemente más igualitaria que la de cualquiera de los otros conglomerados considerados. Siendo dos los estratos y notablemente distintos, la curva de la UCA se aleja más en una zona y se acerca más en la otra, de la recta de perfecta igualdad.

La curva de Lorenz para la UCA fue elaborada con los datos de las planillas de pagos al personal durante 1973, sin descontar impuestos, ni otras deducciones. (Al tomar en cuenta impuestos sobre la renta y prestaciones, la curva sería más igualitaria). Se excluyen también honorarios de profesores horas-clase y sueldos de estudiantes temporalmente contratados por la Universidad. (Al incluir estos últimos la curva sería menos igualitaria). Las curvas de Suecia, Gran Bretaña y EE. UU. fueron tomadas de Samuelson, Paul A. **Economics**, Seventh Edition, McGraw Hill, New

Curva de distribución de Lorenz para diferentes conglomerados economicos. (UCA, Suecia, Gran Bretaña, Estados Unidos)

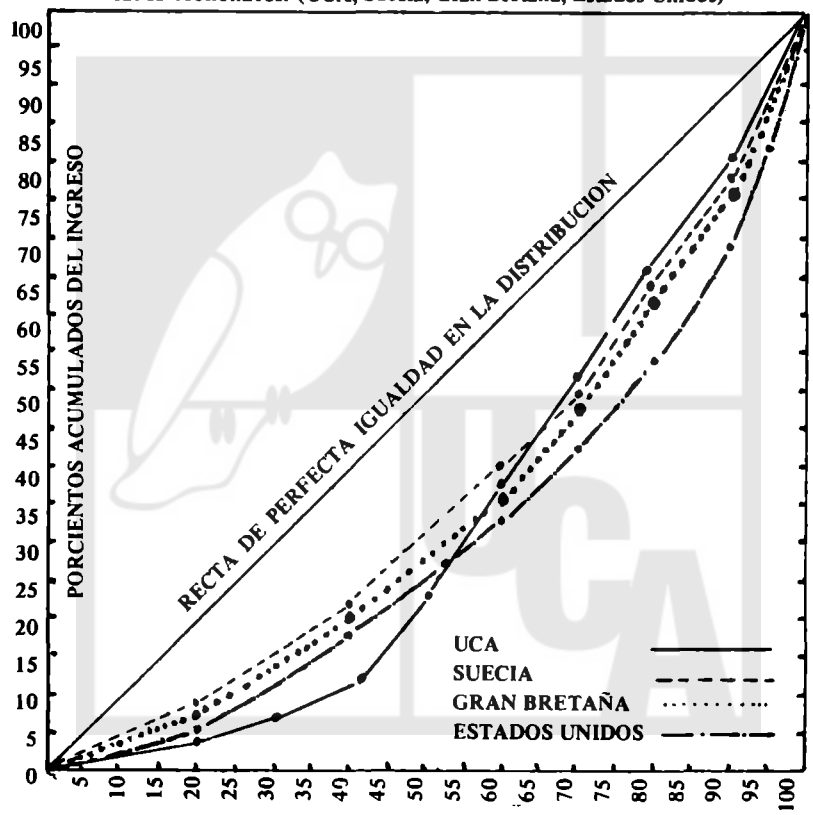

PORCIENTOS ACUMULADOS DE LA POBLACION (Según niveles crecientes de ingreso)

GRAFICO II

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

York, 1967. Pag. 110 y 111.

No disponemos, lamentablemente, de curvas de Lorenz para las economías de países socialistas.* Es posible, sin embargo, obtener una idea comparativa de los límites de remuneración personal en la Unión Soviética y en la UCA. Los datos para la Unión Soviética que presentamos a continuación son indudablemente obsoletos, ya que son índices de remuneración mensual en la U. R. S. S., en agosto de 1947. Se trata además de índices de remuneración monetaria, ignorando la gran incidencia en el ingreso real que tienen en la Unión Soviética, las prestaciones sociales gratuitas o subsidiadas. A pesar de ello, la tabla comparativa siguiente, revela diferencias de ingreso mucho mayores en la economía soviética –a casi 30 años después de la Revolución de octubre– que en la UCA. Se ha empleado como índice base el número 100, que correspondería en ambos casos al ingreso menor. Para la UCA se ha empleado como ingreso menor el salario mínimo antes establecido; todos los demás índices resultan de comparar los límites inferiores y superiores de cada escala establecida en el escalafón propuesto; con dicho salario mínimo. Para la U. R. S. S. se ha empleado como ingreso menor el correspondiente a obreros no especializados, en Moscú. (Aprendices y estudiantes becarios perciben ingresos monetarios sustancialmente menores a los de obreros no especializados). Los demás índices para la U. R. S. S. resultan de comparar los límites inferiores y superiores de remuneración monetaria de diferentes ocupaciones con el salario de obreros no especializados.

TABLA II

INDICES COMPARATIVOS DE REMUNERACION MONETARIA AL TRABAJO EN LA U. R. S. S. Y EN LA UCA

U. R. S. S. ** **Indice base: 100** (Correspondiente a salario mínimo de obreros no especializados en Moscú)			**UCA** **Indice base: 100** (Correspondiente a salario mínimo en el escalafón propuesto)		
Categoría	**Límite Inferior**	**Límite Superior**	**Categoría**	**Límite Inferior**	**Límite Superior**
Obreros no especializados y de la construcción	100	225			
Obreros Agrícolas Sovjozianos	125	150			
Mecanógrafos	112	200			
Obreros Metalúrgicos y mineros cualificados	200	450	I	100	378
Contramaestres	200	500	II	178	733
Técnicos e Ingenieros	250	750	III	333	889
Gerentes de Fábricas	500	1,500	IV	555	1,111
Directores de Clínicas y hospitales	2,500	3,000	V	667	1,222
Catedráticos en la Universidad y académicos	1,500	3,750	VI	777	1,333

* No estuvo a nuestra disposicion el estudio de Bergson Abram. The Structure of Soviet Wages, (Harvard University Press, Cambridge, Mass, 1944) el cual, según Samuelson, obra citada Pág. 112, llega a la conclusión de que las desigualdades en el ingreso en la Unión Soviética son "sorprendentemente similares" a las existentes en la economía de los E. E. U. U.

** Indices elaborados con datos tomados de Barre, Raymond, ECONOMITE POLITIQUE, tome second, pág. 299 Press Universitaires de France, París, 1965.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

La tabla anterior revela que el salario máximo en la Unión Soviética (excluídos altos burócratas, que podrían percibir remuneraciones aún mayores) es 37.50 veces mayor que el salario mínimo (excluídos los aprendices, que perciben remuneraciones monetarias 4 veces menores que los obreros no especializados). Mientras que en la UCA la diferencia máxima concebible sería de 13.33. Al comparar el límite inferior de las categorías máxima y mínima resultan diferencias de 15.00 veces en la U. R. S. S. y 7.77 en la UCA. Comparando el límite superior de las mismas categorías, máxima y mínima, resultan diferencias de 16.67 veces en la U. R. S. S. y 3.54 en la UCA. Otras muchas correlaciones que pueden derivarse de la tabla, confirman persistentemente el hecho de que las desigualdades en las remuneraciones monetarias al trabajo son mucho mayores en la URSS que dentro de la UCA.

Nótese que las curvas y comparaciones anteriores se refieren a la distribución del ingreso únicamente y no a la distribución del patrimonio, capital o riqueza. Se pueden también hacer curvas y comparaciones respecto de esta última distribución; pero ello no es pertinente al caso de la UCA porque su patrimonio no es divisible ni distribuible entre nadie.

Las anteriores comparaciones no pretenden demostrar que las desigualdades actuales en las remuneraciones personales dentro de la UCA, sean necesariamente justas o convenientes; se limitan simplemente a contrastar dichas desigualdades con las de otros países, como Suecia y la Unión Soviética, considerados como líderes en el logro de reducciones en las desigualdades del ingreso.

En el escalafón propuesto en este documento se aumentaría el salario mínimo y se reduciría el salario máximo, actualmente permisibles dentro de la UCA. Se pretende además, como se verá inmediatamente, corregir con el tiempo los problemas mostrados en la parte inferior de la distribución.

4. Deben reducirse, con el transcurso del tiempo las desigualdades iniciales en las remuneraciones al trabajo.

Este requisito caracteriza todo el sistema de promociones propuesto en este documento, puesto que implica por una parte, aumentos automáticos según el tiempo de servicio; y por otra, que dichos aumentos sean proporcionalmente menores cuanto mayores sean los ingresos que perciban las personas. Dicho proceso continúa hasta llegar al límite superior de cada escala, en cuyo caso cesan los aumentos, salvo que deba revisarse la tabla entera de remuneraciones, como consecuencia de reducciones drásticas en la capacidad adquisitiva del dinero.

El efecto del sistema propuesto de promociones puede apreciarse en el Gráfico III. En ese gráfico aparecen 6 curvas de Lorenz para la UCA; la curva actual, anteriormente comparada con las de varios países, es la más alejada de la recta de perfecta igualdad en la distribución; sucesivamente aparecen las curvas correspondientes a 5, 10, 15, 20 y 25 años después de establecido el escalafón, acercándose cada vez más a la recta de 45º. Estas curvas fueron elaboradas sobre el supuesto de que las mismas personas que actualmente trabajan en la UCA, continuarán durante los 25 años prestando servicios a la institución, en sus mismos cargos actuales. Este supuesto es claramente irrealista, además de que ignora el efecto distorsionador de nuevas contrataciones. Las curvas de Lorenz reales para la UCA en el futuro, dependerán no sólo del sistema escalafonario en sí; sino también de retiros de personal; de ubicaciones iniciales en la tabla escalafonaria del nuevo personal que se contrate y de posibles cambios en la estructura de las ocupaciones dentro de la UCA. Sin embargo, el supuesto nos permite demostrar el punto que nos interesa ahora destacar; dada una determinada situación y a partir de ella, el sistema escalafonario en sí, automáticamente reduce con el tiempo las desigualdades.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

CURVA DE LORENZ PARA LA UCA.
CURVA ACTUAL, A 5, 10, y 25 AÑOS DE PLAZO

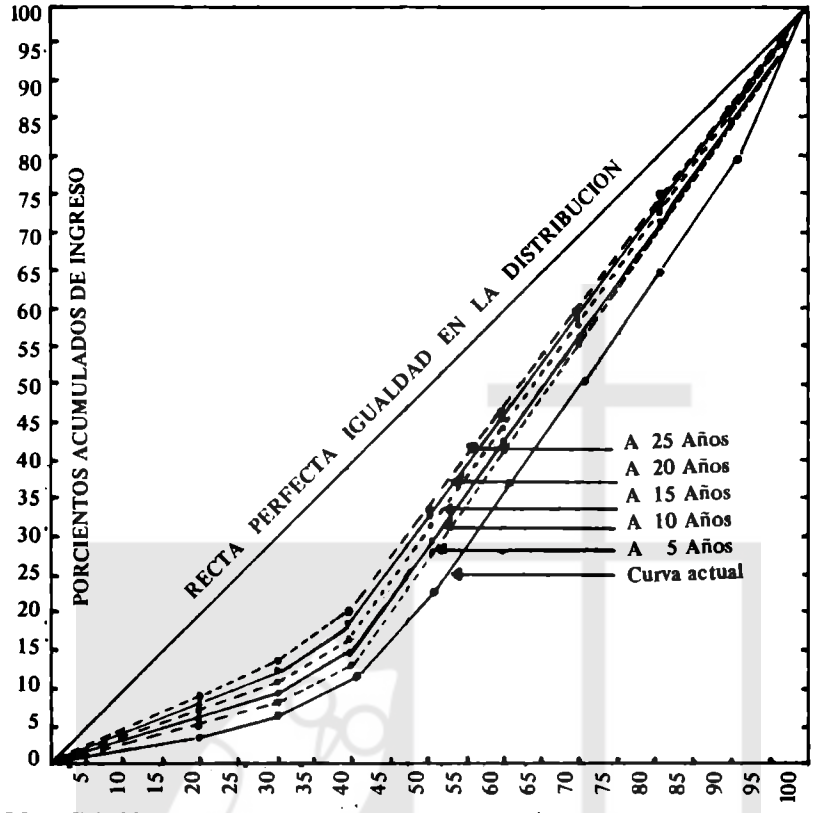

GRAFICO III

5. Dentro de los límites establecidos para cada cargo, la remuneración debe poder ajustarse flexiblemente a las necesidades propias y peculiares de cada miembro del personal y su familia.

Este requisito obliga a disponer de numerosos escalones escalafonarios dentro de cada categoría y origina así una de las importantes características del sistema propuesto: su gran flexibilidad y poder de ajuste.

La manera concreta como diferentes variables se integran en la consideración del escalón en que se ubica a la persona, se discute posteriormente, en la sección II de estas "Consideraciones Justificativas y Aclaratorias".

6. Debe protegerse a las personas que trabajan en la Universidad de situaciones críticas originadas en enfermedad y otras contingencias que generan incapacidad de trabajo.

Según el sistema escalafonario propuesto, la Universidad continuaría reconociendo el sueldo completo que devengue la persona que trabaja en la Universidad, en caso de incapacidad comprobada de trabajo, por razones de enfermedad, parto o lesiones causadas por accidente, durante un período máximo de 6 meses a partir del momento en que la persona se ausente del trabajo por dicha incapacidad. Podrá deducirse de la cantidad a pagar por la Universidad, lo cubierto por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social u otros seguros. La Universidad tendrá derecho a exigir las comprobaciones que considere del caso, incluyendo particularmente, certificaciones de profesionales en todo sentido autorizados y competentes para emitir dichas certificaciones, pudiendo la Universidad exigir la certificación de determinados facultativos.

La Universidad apoyará además y contribuirá parcialmente a su financiamiento, –en la medida que le sea posible, la contratación de seguros

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

contra riesgos de muerte y enfermedades o accidentes que generen incapacidad prolongada o permanente de trabajo, así como de pagos o indemnizaciones por gastos de enfermedad y otros mecanismos que contribuyan a una razonable seguridad de los miembros del personal y de sus familias.

7. Debe garantizarse a cada miembro del personal, en la mayor medida posible, estabilidad en su trabajo, contra el riesgo de despido por razones arbitrarias.

Unicamente la Junta de Directores de la Universidad podrá remover o retirar permanentemente a una persona de su cargo. La Junta considerará a su criterio, como causales de retiro permanente, las siguientes:

a) Conducta pública notoriamente inmoral o gravemente incongruente con los fines de la institución o del cargo desempeñado;

b) Incapacidad, irresponsabilidad o deshonestidad en el desempeño del cargo;

c) Desaparición de la necesidad de los servicios prestados por la persona.

En caso de cualquier conflicto o incongruencia que haga necesaria una opción en la contratación y/o retiro de personal, la Junta dará prioridad a los siguientes criterios:

a) Competencia profesional y moral o adecuación de la persona a los requisitos del cargo;

b) Nacionalidad centroamericana sobre todas las demás, y nacionalidad latinoamericana o española sobre las restantes.

8. En todo lo que no se haga explícito en el sistema escalafonario propuesto, la Universidad debe garantizar a todo el personal, por lo menos, las prestaciones sociales establecidas en la legislación laboral salvadoreña.

La Universidad, evidentemente, no puede ofrecer menos de lo establecido en las leyes salvadoreñas; pero en algunos casos podrá a su criterio y posibilidad, ofrecer más.

La semana laboral se considerará de 44 horas de trabajo para todo el personal de tiempo completo, debiendo los respectivos jefes de unidad, según el manual de organización, velar por el cumplimiento de esta estipulación, en la forma que convenga a las funciones y necesidades propias de la unidad o sección de que se trate.

Los períodos de vacaciones remuneradas y las licencias con o sin goce de sueldo, se acordarán mutuamente entre las personas involucradas y el respectivo jefe de unidad, debiendo en todo caso ser aprobados dichos acuerdos por el jefe de la sección de personal. Los períodos de vacaciones remuneradas, sin embargo, deberán, preferentemente, coincidir con los indicados en el calendario de trabajo de la Universidad, que fije cada año la Junta de Directores.

9. Todo el sistema escalafonario deberá estar dentro de las posibilidades financieras de las institución, siendo de más alta prioridad el establecimiento y mantenimiento del sistema que cualquier aspecto relativo al desarrollo físico o material de la Universidad.

Siguiendo el criterio enunciado en este numeral, se considera factible establecer el presente Proyecto de Escalafón a partir del 1o. de enero de 1974, sujeto a que dicho establecimiento no implique aumentos de costo por servicios personales, superiores al 5 o/o sobre las mismas erogaciones durante 1973. Tal cosa no significa en absoluto, que cada persona recibirá un aumento automático en 1974 del 5 o/o sobre su sueldo de 1973. El aumento global, si existe, se distribuirá selectivamente, según una evaluación inicial, realizada por la Junta de Directores, del sueldo actual de cada persona que trabaja en la Universidad. Dentro del límite superior de cada categoría, no se reducirá a nadie su actual remuneración.

En los primeros años posteriores al estableci-

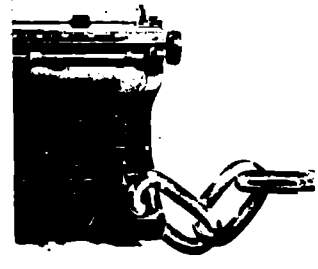

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

miento del sistema, los aumentos automáticos engendrarían incrementos de costo, por servicios personales, del orden de 3.3 o/o anual; lo cual se considera dentro de las posibilidades financieras de la Universidad.

En caso de ocurrir graves procesos inflacionarios en el país, debería revisarse no solo las ubicaciones escalafonarias dentro de los límites de cada categoría, sino también los límites mismos, y los mecanismos de financiamiento de la institución.

10. Salvo consideraciones de justicia relativas a las categorías de menor y mayor remuneración, los límites inferiores y superiores de sueldo de cada categoría deben fijarse según una apreciación realista del costo de oportunidad social o precio sombra de los servicios propios de cada categoría. La ubicación de cada persona dentro de los límites debe también asociarse a su respectivo precio sombra.

Al trabajar una persona en la Universidad, desempeña funciones que tienen un valor social; pero, al mismo tiempo, la sociedad sacrifica la oportunidad de ubicar a la persona en otros trabajos para los que también está capacitada la persona en cuestión.

Se le llama Costo de Oportunidad social o precio sombra de un trabajo al valor del aporte real que la persona que lo desempeña podría hacer a la sociedad en otros trabajos diferentes al específico que desempeña.

El procedimiento usualmente empleado para calcular, cuantitativamente, el precio sombra de un trabajo, es tomar como base las remuneraciones reales que la persona podría percibir en otros trabajos que exigen similar capacidad al que desempeña, y corregir posteriormente las imperfecciones o efectos distorsionadores del mercado.

Más allá de las controversias técnicas sobre la manera específica de corregir las imperfecciones del mercado –asunto no discutido en este documento– está la cuestión de lo que significa en el fondo este requisito. Lo que significa realmente es ligar la remuneración, no sólo a las necesidades

de las personas, sino también a sus rendimientos, o aportes que hacen al conjunto. Nos preguntamos sobre la legitimidad de dicha vinculación.

El asunto considerado no es el de si resulta o no legítimo la remuneración a las personas por la posesión de bienes de producción: puesto que dicha posibilidad está completamente excluida en la Universidad. Tampoco se trata de la legitimidad de vincular la remuneración a la mera posesión de títulos, contactos, parentescos, nombre, posición social, u otras características formales de la personalidad. Las distorsiones en el ingreso originadas en tales características, sin relacionarlas con la productividad real de las personas, es precisamente lo que las técnicas de precios sombra intentan corregir.

El asunto de fondo es que pareciera éticamente más perfecto un sistema que exigiera de cada quien según lo que cada uno pueda aportar, y le diera a cada quien una remuneración conforme sólo a sus legítimas necesidades: sin mezclar ambos asuntos.

Supuesto que pueda determinarse con precisión la productividad real de las personas –asunto en sí, controversial– no parece concluyente la argumentación que justificaría una remuneración fundamentada solo en el aporte productivo. Dicha justificación se intenta a través de la justicia de remunerar a las personas según cada quien lo merezca, medido el mérito en términos de productividad, aporte y esfuerzo. La debilidad de esta argumentación radica en identificar el mérito con la productividad y el esfuerzo. El aporte real de alguien a la colectividad, incluso la capacidad para esforzarse, dependen, no sabemos en qué medida, de factores que poco tienen qué ver con el mérito personal, como son los genéticos hereditarios, la salud y las oportunidades educacionales

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

que la sociedad haya brindado a la persona.

Tampoco podemos afirmar que la productividad esté completamente desvinculada del esfuerzo (pasado y presente) y éste del mérito personal. Hacerlo sería negar la posibilidad de libertad en el ejercicio de la voluntad humana y negar la existencia de cualquier tipo de mérito y responsabilidad ética de la persona. En la medida, por lo tanto, que existiera mérito verdadero en la productividad y el esfuerzo, existiría un germen de legitimidad en la vinculación cuestionada. La dificultad crucial de este enfoque radica, sin embargo, en una cuestión de hecho: la imposibilidad humana de cuantificar el mérito.

Al considerar la remuneración en términos de necesidad, existen también dificultades pragmáticas imposibles de ignorar. Dichas dificultades hacen relación a la subjetividad de los juicios sobre lo que significa un nivel "legítimo" de necesidad. ¿Existen necesidades legítimas que no sean las esenciales para la supervivencia y la conservación de la salud? ¿Cómo se definen y cuantifican las necesidades propias de "la salud"? En caso afirmativo ¿cuáles son las "otras" necesidades legítimas y cómo se cuantifican? ¿En qué medida los hábitos firmemente arraigados desde la infancia pueden considerarse como "necesidades"? ¿Hasta dónde llega la legitimidad de lo que una persona "siente" como necesidad? ¿Debe incluirse o no en la definición de necesidad lo que la persona "necesita" para la eficacia en su trabajo? ¿No se relaciona dicha eficacia con la posibilidad de satisfacción de necesidad es legítimas de otras personas? ¿Hasta dónde y de qué manera son interdependientes las satisfacciones de la necesidad, y cómo se toma en cuenta dicha interdependencia en la remuneración? Evidentemente, las respuestas a estas preguntas varían según las personas, y la dificultad radica en que, si el escalafón implica respuestas distintas a las que subjetivamente se dan las personas afectadas, y los precios sombra de los diferentes servicios son notablemente superiores a las remuneraciones del escalafón, éste se vuelve completamente inservible, por ignorar un requisito de factibilidad absolutamente impuesto por la realidad –y si se quiere– por la imperfección humana.

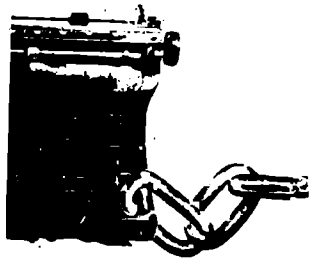

No es éste, en absoluto, un problema exclusivo de la Universidad. Es un problema universal que confronta –sin ninguna excepción– cualquier conglomerado económico en contexto de limitación. Tal vez la respuesta más honesta que podamos dar a nuestro cuestionamiento de legítimidad, sea la siguiente: mientras no cambie radicalmente el espíritu humano o la sociedad disponga de una abundancia prácticamente ilimitada de bienes y servicios, no conocemos una solución mejor que limitar la satisfacción –necesariamente subjetiva– de la necesidad, según consideraciones de esfuerzo, aporte y productividad, tal como esas consideraciones se revelan en los precios sombra.

Hemos intentado dar en nuestro escalafón, la solución más justa que sea factible. Nuestro intento nos ha llevado a darle peso, tanto a la necesidad, como al rendimiento, representado este último en la consideración de los precios sombra.

Existe una característica especial del escalafón, hecha explícita, como una salvedad, en el enunciado de este numeral. Se refiere al límite inferior de sueldo de la categoría de menor ingreso, y al límite superior de sueldo de la categoría de mayor ingreso; es decir, a los límites absolutos, mínimo y máximo, de remuneración. El primero ha sido fijado superior a su costo de oportunidad social, y el segundo inferior a su precio sombra. Esto significa que la Universidad no está dispuesta a negar a su personal lo que considera imprescindible para la dignidad humana, aunque sí lo haga la sociedad y pudiera hacerlo la institución. También significa una tensión derivada de la consciencia de ser y no querer que sea –prácticamente todo el personal de la Universidad –una élite privilegiada en el país. Esta tensión está representada por la negativa a superar un límite máximo absoluto, ampliamente superado por la sociedad.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

11. Variables consideradas en la determinación de las remuneraciones y modo de integrarlas.

Para que el escalafón cumpla adecuadamente con el fin de ordenar racionalmente la manera como se remunera el trabajo de las personas en la institución, debe considerar, por lo menos, las siguientes variables y la relación de cada una de ellas con la remuneración.

1. El cargo en sí, que desempeña la persona.
2. El tiempo semanal de dedicación al cargo.
3. Los años de servicio a la Universidad, de la persona.
4. El grado de eficacia y productividad con que la persona desempeña o puede desempeñar el cargo.
5. Las circunstancias vitales de la persona.
6. Los niveles de precios.

A continuación sigue una discusión de la manera como el presente proyecto considera e integra cada una de esas variables.

1. Categoría según el cargo.

Este proyecto propone el establecimiento de seis categorías de remuneración, cada una de las cuales contiene muchas ubicaciones o escalones escalafonarios, dentro de ciertos límites, mínimo y máximo, de sueldo mensual.

A continuación se indica qué cargos se incluyen en cada categoría. Cada uno de dichos cargos está descrito en el "Manual de Organización de la Universidad", (excepto el de Perito Técnico, que se incluye como previsión de futuras necesidades). La distinción del cargo "Profesor" en "Adjunto", "Titular", o "Emérito" no responde a diferencias fundamentales en las funciones descritas en el manual, sino en los conocimientos, méritos y experiencia de las personas que ocupan dicho cargo.

Categoría I : Secretaria, Auxiliar de unidad o de sección.
Categoría II : Instructor.
Categoría III: Profesor Adjunto; Jefe de Sección (Administración Financiera, Registro Académico, Personal, Servicios); Perito Técnico.
Categoría IV: Profesor Titular; Sub-Jefe de Unidad.
Categoría V : Jefe de Unidad, Secretario de la Universidad (Jefe de Departamento, Decano, Director de Instituto o de Centro, Director de Biblioteca, Secretario General, Secretario de Comunicaciones, Secretario de Planificación y Desarrollo).
Categoría VI: Rector, Vice-Rector, Profesor Emérito.

Los límites propuestos de sueldo mensual para cada categoría son los siguientes:

Límites de Sueldo Mensual en Colones.

(Por servicios a tiempo completo).

	Límite Inferior	Límite Superior
Categoría I	225.oo	850.oo
Categoría II	400.oo	1,650.oo
Categoría III	750.oo	2,000.oo
Categoría IV	1,250.oo	2,500.oo
Categoría V	1,500.oo	2,750.oo
Categoría VI	1,750.oo	3,000.oo

2. Tiempo Semanal de Dedicación al Cargo.

Los cargos de las categorías V y VI solamente se pueden desempeñar a tiempo completo (no menos de 44 horas semanales de trabajo).

Los cargos desempeñados con un tiempo semanal de dedicación menor de 44 horas de traba-

* Para desempeñar cualquiera de los cargos incluidos en las categorías IV, V y VI y el cargo de "Profesor Adjunto" de la categoría III, es imprescindible poseer título universitario.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

jo, serían remunerados proporcionalmente al tiempo dedicado. Para determinar la remuneración correspondiente, se ubicará a la persona en determinado escalón de determinada categoría, se multiplicará el sueldo que corresponde a esa ubicación por el número convenido de horas semanales de trabajo y se dividirá el producto por el número 44.

En los casos en que no se haya convenido permanentemente un determinado número de horas semanales de dedicación al cargo de la categoría IV, se pagarán honorarios a razón de ₡ 15.oo por hora-clase impartida; pero las personas así contratadas, no se considerarán incorporadas al escalafón.

Los contratos temporales u ocasionales de trabajo, no se considerarán incluídos en el escalafón. Los términos del respectivo convenio o contrato se pactarán a conveniencia mutua entre la Universidad y el contratado; pero en ningún caso el salario podrá ser menor de ₡ 1.oo por hora de trabajo.

En los casos en que la Universidad contrate temporalmente a un estudiante o egresado de la misma Universidad, para desempeñar tareas propias de la categoría II, la remuneración será de ₡ 400.oo mensuales por servicios a tiempo completo, o la cantidad que corresponda proporcionalmente al tiempo dedicado.

3. Años de Servicios a la Universidad

El proyecto propone un sistema de aumentos automáticos para cada miembro del personal, mientras no se haya alcanzado el límite superior de la respectiva categoría.

Antes de llegar a un sistema concreto de promoción automática según el tiempo de servicio, tienen que resolverse algunas cuestiones importantes:

a) En primer lugar debe considerarse la conveniencia del sistema en sí, de promociones automáticas. Contra el peligro evidente de favorecer las actitudes de algunos individuos que en cualquier institución vegetan, esperando sólo aumentos de sueldo (caso que debe resolverse mediante evaluaciones periódicas), existen varias razones para favorecer el sistema: 1. Al aumentar constantemente los precios en El Salvador, la ausencia de promociones automáticas obligaría a revisar demasiado frecuentemente la tabla entera de sueldos, para mantener su capacidad adquisitiva; 2. En muchos casos el tiempo de servicio influye positivamente en la experiencia y productividad de la persona, aun cuando los cambios no sean suficientemente dramáticos para alterar drásticamente el juicio sobre la capacidad de la persona (lo cual se trata más adelante); 3. para muchas personas que al dar a la Universidad su trabajo con dedicación, dejan allí una parte importante de su vida, las promociones automáticas según el tiempo de servicio, serían una manera de reconocer aprecio por el tiempo y vida, que en la Universidad se deja. 4. Existen muchos casos de necesidades crecientes en la vida de una persona joven, que por no constituir cambios dramáticos en sus circunstancias vitales (del tipo que posteriormente se trata), pasarían inadvertidas, sin que se ajustara correspondientemente su situación de ingresos. 5. Las promociones según el tiempo de servicio permiten satisfacer el requisito de disminuir las desigualdades en el ingreso con el transcurrir del tiempo, según este requisito fue tratado en la sección I de estas "consideraciones".

b) En segundo lugar debe resolverse si los aumentos automáticos se harán con base en porcentajes del sueldo anterior o en base a cantidades absolutas iguales. La diferencia tiene una importante significación social: el sistema de porcentajes aumenta con el tiempo las diferencias de sueldos entre los mayores y los menores, ya que determinado porcentaje de aumento significa una cantidad mucho mayor en un sueldo grande que en uno pequeño; el sistema de cantidades absolutas reduce las diferencias relativas, ya que la misma cantidad de aumento sig-

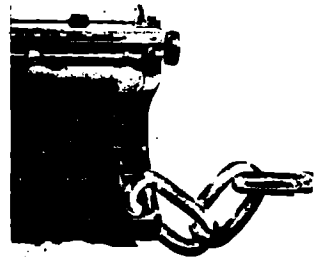

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

nifica un aumento porcentual mayor para un sueldo pequeño que para un sueldo grande. El sistema propuesto opta por la segunda posibilidad: aumentos absolutos iguales entre dos escalones sucesivos.

c) Debe resolverse también cada cuánto tiempo ocurrirá una promoción automática de sueldo. Dado un plazo; p. e. 25 años, se pueden hacer muchos pequeños aumentos dentro de ese plazo; o pocos aumentos, pero relativamente mayores, de manera que el efecto financiero sea prácticamente idéntico.

La primera posibilidad tiene ventajas en cuanto a producir un sentimiento de estímulo y progreso, más contínuo, y resulta un mejor ajuste a la situación de precios. Tiene también, por otros motivos que se discutirán posteriormente, importantes ventajas de flexibilidad.

Este proyecto propone 26 distintos escalones o posiciones de sueldo, dentro de cada categoría. Cada persona recibiría cada año una promoción automática de un escalón, exceptuando promociones automáticas de los escalones quinto al sexto, décimo al undécimo; décimo quinto al décimo sexto y vigésimo al vigésimo primero. Para ser promovido en tales escalones, sería necesario una evaluación especial de la Junta de Directores. Concebiblemente por lo tanto, una persona podría tener promociones anuales de sueldo por 25 años, hasta llegar al límite máximo de sueldo a que se puede aspirar en su categoría; aunque también pueda, por razones que adelante se discuten, entrar directamente con un escalón distinto del primero, en cualquier categoría. En este último caso, naturalmente, el número de años en que recibirá promociones automáticas de escalón, sería inferior a 25.

d) Debe resolverse finalmente sobre la cantidad absoluta de aumentos entre un escalón y otro. Por mera simplicidad operativa, se ha seguido el procedimiento de dividir la diferencia entre el escalón uno y el veintiseis, en 25 partes iguales de aumento.

Al aplicar los procedimientos anteriormente descritos para calcular la magnitud de los aumentos por escalón, resultan aumentos de ₡ 50.oo para cada escalón, para todas las categorías, en las posiciones de tiempo completo, excepto en la categoría I, en donde los aumentos entre dos escalones sucesivos serían de ₡ 25.oo.

4. Eficacia y productividad de la persona.

Son tantos los factores que pueden incidir en la eficacia y productividad con que una persona desempeña un cargo (cociente intelectual, creatividad y profundidad del pensamiento, tipo de motivaciones, rectitud y firmeza de carácter, dotes de liderazgo, cultura general, preparación académica, experiencia práctica profesional, contacto con el medio, habilidad para el trato con personas, etc.) y tan diversas las maneras como los diferentes factores se combinan para determinar el grado de eficacia y productividad, que **resulta prácticamente imposible relacionar directa y sistemáticamente, cada uno de esos factores con la remuneración.** Sin embargo, sigue siendo importante poder relacionar ese conjunto de factores que atañen a la productividad con la remuneración, porque los sistemas sociales en todo el mundo están organizados de tal manera que no permiten remunerar de igual forma a personas con muy distintos grados de capacidad personal.

La manera como este proyecto propone tratar el asunto es muy simple y a la vez flexible. En cada caso, la Junta de Directores tendría que evaluar ese conjunto de factores, que atañen a la eficacia y productividad de la persona, haciendo uso de cualquier tipo de tests, que considerara conveniente. El juicio global a que llegara la Junta de Directores se manifestaría en el escalón concreto en que se ubicara inicialmente a la persona. Correcciones en ese juicio, a favor de la persona, se harían mediante cambios hacia adelante de uno o más escalones en determinado año o en varios, dentro de la misma categoría, o mediante ascensos de categoría. Correcciones en el juicio, desfavorables a la persona, se harían mediante descen-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

sos de categoría, o cuando ello fuere necesario, mediante retiro de la persona de su cargo.

5. Circunstancias vitales de la persona.

Evidentemente, la remuneración no debe estar desvinculada de las necesidades reales de la vida de la persona. Como en el caso de la capacidad, las necesidades varían según una gran cantidad de circunstancias que no pueden relacionarse cada una de ellas con la remuneración (estado civil, ingresos de otras fuentes, número de dependientes, ingresos y obligaciones previas, deudas, hábitos inveterados, edades y necesidades educacionales de los hijos, situaciones particulares de salud, etc.). El caso debe ser tratado en este proyecto de la misma manera indicada en el numeral anterior (4). El escalón inicial en que se ubica la persona depende también del juicio de la Junta de Directores sobre lo que amerita el conjunto de circunstancias que rodean la vida de la persona y su familia. Cambios drásticos en esas circunstancias (nacimientos de quíntuples, muerte repentina del suegro que obliga a cargar con la suegra y demás familia del cónyuge, etc.) puede también tratarse mediante cambios de escalones.

6. Niveles de precios.

Como quedó anteriormente indicado, el nivel general de precios varía con el tiempo, de una manera ascendente casi siempre, haciendo subir el costo de la vida. Lógicamente, ante una posible situación de inflación galopante, los sueldos que en determinado momento devengarán las personas que sirven a la Universidad, perderían poder adquisitivo real. Esto haría descender drásticamente la verdadera capacidad de compra de la persona cuyos ingresos monetarios no ascendiesen en la misma proporción que los precios.

Ante una situación semejante, sería necesario revisar toda la tabla de sueldos y también las matrículas y cuotas que pagan los estudiantes a la Universidad, con el objeto de ajustarse racionalmente a la situación de inflación galopante, como ha sido frecuentemente el caso para algunas universidades suramericanas.

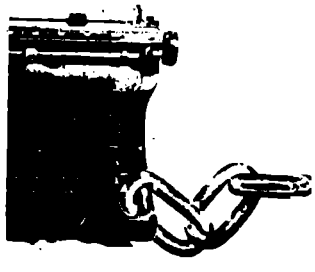

Además, convendría revisar en todo caso, la tabla de sueldos, y las fuentes de ingreso de la Universidad, cada cinco años; período en que pueden esperarse de acuerdo a tendencias actuales, aumentos sensibles del nivel general de precios.

El ajuste de la tabla podría hacerse de una manera sencilla (previa una evaluación del aumento porcentual de precios, y de la situación financiera de la Universidad), aumentando en la misma proporción todos los sueldos de todos los escalones; o simplemente corriendo los escalones, es decir, eliminando los primeros escalones y creando nuevos escalones en la parte superior de sueldos.

El sistema de información.

Para que el sistema escalafonario funcione correctamente, es necesario contar con un sistema de información que permita a la Junta de Directores conocer el desempeño y las necesidades económicas de cada miembro del personal de la UCA. Es necesario para ello, contar con una información básica inicial sobre estos temas, y luego con informaciones periódicas proporcionadas por los jefes inmediatos de cada persona. Se solicitará por lo tanto, a cada miembro del personal, que muestre el original del título (o títulos) que posea, que entregue una copia fotostática del mismo y que llene un formulario de datos personales y familiares.

El contenido de esta información deberá ser objeto de un estudio inicial cuidadoso, y deberá ser revisado anualmente para evaluar si proporciona realmente los elementos de juicio pertinentes a las decisiones sobre las remuneraciones.

Como ya se apuntó anteriormente, las revisiones generales deberán hacerse anualmente. La fecha apropiada para hacerlo, es la de elaboración del presupuesto anual.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Documentos

MEMORANDUM SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS DE LA UCA

Deseamos establecer con los estudiantes de la UCA una comunicación más estrecha sobre la problemática de la Universidad, en sus distintos aspectos, y la manera como las autoridades universitarias planean y desarrollan una actividad encaminada a la superación de nuestra institución.

Ahora queremos referirnos a los problemas financieros de la Universidad y a sus vías de solución. Sin embargo, nuestro propósito es que este memorandum, de carácter acentuadamente económico, contribuya no sólo a resolver problemas de tipo financiero, sino a despertar inquietud en el estudiantado por participar en mayor medida, en aspectos extra-curriculares de su formación. El afán investigativo y creador, la responsabilidad social de corregir graves injusticias y servir a los más necesitados, y la participación en los organismos y actividades promovidas en la Universidad para canalizar tales inquietudes, son tanto o más importantes que la docencia formal. Todo esto, naturalmente, si es que en verdad vamos a cumplir el objetivo fundamental de esta Universidad que, como corporación de utilidad pública de la República de El Salvador, existe sólo para la promoción integral del pueblo salvadoreño y centroamericano.

Es fundamental comprender que la Universidad no es ni puede ser una institución lucrativa, no sólo por su finalidad social sino también por las exigencias financieras que tiene que satisfacer para cumplir adecuadamente sus funciones. Al mismo tiempo es preciso comprender que el estudiante al graduarse deberá trabajar con sentido de servicio a la sociedad; pero que su desempeño profesional o técnico le significa también una fuente de ingresos que le permiten vivir con cierta comodidad de que no disfrutan la mayoría de los salvadoreños. Ello significa que la educación universitaria es una inversión que sirve a la sociedad y a la persona que de ella se beneficia.

Por eso creemos que los estudiantes de la UCA, en la medida de sus posibilidades, deben contribuir económicamente a la satisfacción de las necesidades financieras de la institución, en lo que se refiere a los **egresos corrientes** o **gastos de operación.** La UCA, por su parte, no sólo ha cubierto los déficits de tales egresos, que cada vez son mayores, sino también los **gastos de inversión.** Para ello, la Universidad ha contado con una variada gama de fuentes de financiamiento que incluye: a) contratos de investigación patrocinada; b) subsidios del Estado; c) donaciones de particulares (incluyendo profesores y personal de la administración de la Universidad); y d) préstamos (la deuda a largo plazo de la Universidad, ascendía al 31 de diciembre de 1973 a la cantidad de ₡ 4,161,529.00). En esa forma ha podido cubrir la ampliación del profesorado a tiempo completo, actividades de investigación y proyección social, y los costos de la infraestructura física (terrenos, urbanización, edificaciones, equipo, laboratorios, mobiliario, etc.)

Según se desprende del cuadro anexo, los pagos de matrícula y escolaridad y otros pagos hechos por los estudiantes en los últimos años no han alcanzado a cubrir en total los **gastos corrientes** o **gastos de operación.** Constituyen en realidad, **una parte proporcional cada vez más baja de los mismos.** Esto se debe, fundamentalmente, a que se han mantenido prácticamente idénticos los pagos unitarios estudiantiles desde que se fundó la Universidad, mientras se han incrementado notablemente las contrataciones de académicos a tiempo completo y el nivel general de precios de los materiales y equipo que utiliza. La reciente aprobación del escalafón de la UCA constituye un progreso para proporcionar un mejor servicio docente, estimulando la carrera de profesor universitario a tiempo completo y tratando con justicia al personal de apoyo de las labores sustantivas de la Universidad: pero implica a la vez un incremento de los gastos de operación.

La Universidad ha mantenido y se propone mantener siempre a cualquier costo, una política económica que le permita una completa libertad ideológica en el cumplimiento de sus fines y una

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

completa independencia de acción con respecto a cualquier partido político. Se propone también mantener sus puertas abiertas, en la mayor medida posible, a estudiantes de bajos ingresos. Considerando la situación financiera previsible para los próximos años, resulta evidente que será crecientemente difícil compatibilizar los anteriores requisitos con el alza de los precios y la satisfacción de necesidades de personal y otros gastos imprescindibles para subsanar numerosas deficiencias con que contamos, a pesar de avances notables desde 1971. Un alza general indiscriminada en las cuotas de estudio –suficiente para cubrir los costos reales de una Universidad como la que deseamos– llevaría indudablemente a obstaculizar el ingreso y permanencia de estudiantes de escasos recursos; mientras no se tengan mecanismos adecuados y suficientes de crédito para estudios. Una dependencia extrema de otras fuentes de financiamiento, distintas de los pagos estudiantiles, además de ser poco factible, conllevaría el peligro de debilitar la rigurosa exigencia de la Universidad de completo respeto a su libertad e independencia.

Este peligro sería tanto mayor, cuanto mayor fuera la concentración de fuentes de financiamiento. Una salida previsible a esta problemática es el establecimiento de cuotas de estudio escalonadas según la capacidad de pago del estudiante y su grupo familiar, complementado con el establecimiento de un sistema de créditos para estudio, de largo plazo y bajo tipo de interés. La Universidad ha dado en ambos sentidos varios pasos preliminares; pero los instrumentos operativos no están suficientemente preparados para poder establecer sistemas obligatorios en 1974. En particular, el sistema de cuotas escalonadas exige análisis complejos de cada caso para evitar injusticias en la aplicación práctica del sistema.

Por las razones antes explicadas, y conscientes de que existe un apreciable sector estudiantil, cuya capacidad de pago es muy superior a lo actualmente exigido, hemos creído oportuno solicitar, **a los estudiantes cuya situación económica se lo permita,** optar **voluntariamente** por el pago de cuotas mayores que las establecidas. Dichas cuotas serían de ₡ 80.oo y de ₡ 100.oo mensuales. Las matrículas de ambos ciclos permanecerán en todo caso iguales a las señaladas en la actualidad. Si usted piensa que el pago de cualquiera de estas dos cuotas mensuales mayores no afectará gravemente su presupuesto familiar, **le rogamos llenar la correspondiente papeleta adjunta y hacerla llegar lo más pronto posible a la tesorería de la Universidad.** Recuerde por favor que muchas buenas intenciones se frustran por falta de un pequeño esfuerzo inmediato de diligencia.

Para los estudiantes cuyos recursos no les permitan pagar ni siquiera las cuotas normales existirá ciertamente el sistema usual de becas, más, probablemente, un mecanismo especial de financiamiento que estamos en la actualidad gestionando con el Banco Hipotecario de El Salvador. Si se salvan algunas dificultades existentes para concretar y formalizar dicho sistema especial, que permitiría en algunos casos financiar incluso gastos de vida, lo daremos a conocer oportunamente.

A los estudiantes cuyos ingresos familiares les permitan pagar sólo las cuotas normales, les rogamos tomar plena consciencia de la problemática económica de la Universidad, que no es, ni pretende, ni quiere ser clasista, sino todo lo contrario. De dicha consciencia debería derivarse, por lo menos, el pago puntual y completo de sus respectivas cuotas, que en 1974 serán de ₡ 65.oo mensuales para estudiantes diurnos y ₡ 50.oo para estudiantes nocturnos, en cualquier carrera.

A los estudiantes con ingresos familiares relativamente mayores, les rogamos manifestar desde ya, voluntariamente, el sentido de responsabilidad social que debe tener todo profesional y su identificación con nuestra Universidad.

CUADRO ANEXO
PAGOS ESTUDIANTILES Y EGRESOS CORRIENTES DE LA UCA
(Cifras en Colones)

Año	Pagos Totales de Estudiantes	Egresos Corrientes	Déficit
1972	1,121,087.32	1,364,213.99	243,126.67
1973	1,460,078.72	1,887,849.01	427,770.29
1974 (a)	1,685,000.00	2,247,000.00	562,000.00
1974 (b)	1,346,000.00	2,247,000.00	901,000.00

Notas a y b: Los valores para 1974 son estimados, y están calculados en base a las nuevas cuotas fijadas para este año. El monto de los ingresos depende del número de estudiantes que se inscriban este año, correspondiendo la alternativa a al máximo estimado de estudiantes y la alternativa b al mínimo estimado.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE CUOTAS DIFERENCIADAS

CONSIDERANDO:

I. Que existen razones **económicas** ineludibles para incrementar los ingresos de operación de la Universidad:

a) Los pagos estudiantiles no cubren en conjunto, los costos globales de operación de la entidad y nada de los gastos de inversión. Constituyen, además, una proporción relativa cada vez menor de los ingresos corrientes.

b) En años pasados, la Universidad lograba cubrir las diferencias entre los gastos de operación y los ingresos procedentes de pagos estudiantiles, con donaciones de miembros del personal y otros particulares, y contratos de investigación. En la actualidad, sin embargo, los ingresos por tales conceptos son muy inferiores al déficit.

c) La tendencia al déficit está agravándose por el proceso inflacionario del país, que hace cada vez menor, el valor económico real de los pagos estudiantiles unitarios, establecidos actualmente.

d) Es un hecho que la educación universitaria tiene, para las personas que la reciben, características de inversión altamente rentable y rápidamente recuperable.

e) Si continuaran las actuales tendencias, la Universidad llegaría, a corto o mediano plazo, a una situación financiera de suma gravedad, a costa de haber subsidiado los estudios de muchas personas que no lo necesitan.

II. Que existen razones **sociales** de gran importancia para evitar un aumento general en las cuotas mensuales de pago de los estudiantes:

a) Entre los estudiantes de la Universidad existen notables diferencias en la capacidad de pago para cubrir los costos de su educación.

b) Para algunos estudiantes, las cuotas actuales significan una importante proporción de sus disponibilidades familiares; y para otros, una ínfima proporción.

c) Algunos estudiantes provienen de Institutos de Educación secundaria subsidiados por el Estado y semi-gratuitos; y otros de colegios privados en donde los pagos unitarios son mayores a los establecidos actualmente en la Universidad.

d) No existe actualmente, un sistema de préstamos para estudios universitarios en el país, adecuado a las condiciones financieras necesarias para universitarios de escasos recursos.

e) En tales circunstancias, un aumento general en las cuotas mensuales de pago, redundaría en perjuicio de los estudiantes de menores recursos; haciendo a muchos inaccesible el ingreso o la permanencia en la Universidad, mientras no exista un sistema adecuado de financiamiento de estudios.

III. Que un sistema de cuotas diferenciadas según la capacidad de pago del estudiante, facilitaría los estudios de personas con bajos ingresos, sin imposibilitarlos a personas con altos ingresos: y permitiría a la entidad reducir su déficit de operaciones.

IV. Que la Universidad tiene ya capacidad operativa para establecer un sistema justo de cuotas diferenciadas, a partir del año 1975.

RESUELVEN:

en uso de las facultades que les confieren los Estatutos de la Universidad, establecer un "Sistema de cuotas diferenciadas de pago", por los estudios en esta Universidad.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

DECLARACION DE LA UNIVERSIDAD "JOSE SIMEON CAÑAS" CON MOTIVO DEL CONGRESO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA.

El 5 de diciembre de 1969 la UNIVERSIDAD "JOSE SIMEON CAÑAS" fue convocada a la Asamblea Legislativa para ser informada sobre un CONGRESO NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA que se habría de celebrar del 15 al 20 de diciembre. La Universidad "José Simeón Cañas" aceptó gustosa esta invitación, entre otras cosas, por ser la primera vez que se nos invitaba a una reunión de trascendencia nacional, reconociéndose de facto el peso en la opinión nacional de nuestra joven, pero ya vigorosa Institución.

Pero sobre todo aceptamos porque se nos presentaba una ocasión óptima de cumplir de manera eminente el fin y razón de ser de nuestra institución: servir al pueblo salvadoreño.

Asistimos al Congreso representados por tres Profesores de la Facultad de Economía y Administración de Empresas, tres técnicos que iban a poner sus conocimientos al servicio de quienes quisieran escucharlos y a escuchar con amplitud ideas afines o diversas. Nuestros delegados se encontraron en la mañana del 6 de enero envueltos ya desde el principio en lo que parecía meramente una cuestión de procedimiento. Previa consulta entre ellos acordaron votar en favor de la moción presentada por el Sector Empresarial, juzgando, con total independencia y basados en motivos puramente técnicos, que la votación era innecesaria, ya que, entre otras cosas con votación o sin ella saldrían del Congreso recomendaciones que nunca más podrían ser ignoradas, ni por la opinión pública ni por la Asamblea Legislativa de El Salvador.

La Sesión se complicó. En el curso de la polémica se adujeron nuevos datos que cambiaban sustancialmente el estado de la cuestión en que nuestros delegados habían votado.

Cuando el Sector Empresarial se retiró, nuestros delegados decidieron unánimemente permanecer en el Congreso para ser fieles a la misión sagrada que como Universidad tenemos. Nos pareció mucho más importante seguir en nuestro puesto al servicio del país que abandonar el Congreso por defectos de forma. Nosotros como Universidad estamos al servicio de todos. Nos dedicamos libremente a la ciencia en servicio del pueblo salvadoreño.

No queremos entrar una vez más a discutir la razón o sinrazón de los que se retiraron y de los que se quedaron. La opinión pública ha sido suficientemente informada por ambos lados, para que ella misma se forme un juicio sobre la situación. Queremos simplemente exponer nuestras razones para permanecer en el Congreso.

En primer lugar, hacemos constar que la misma independencia que demostramos al votar en favor de lo que, en aquel punto de la discusión, nos pareció más conveniente, la hemos vuelto a demostrar al continuar colaborando con el Congreso. Entonces no nos sometimos a ninguna presión, tampoco luego.

Ninguna opción de esta índole es absolutamente clara, pero en conjunto vimos más razones para quedarnos que para irnos.

El llamado de la Asamblea Legislativa, convocando a las fuerzas vivas del país a la reflexión y al diálogo, no podía ser desoído. No teniendo más interés que defender que el bien común, cualquier llamado que se nos haga para estudiar un tema de interés nacional, encontrará siempre en nosotros la misma acogida. Pero sobre todo el tema de la Reforma Agraria tiene absoluta prioridad. Nosotros pensamos que una Reforma Agraria, integral, democrática y científica es un paso esencial para el progreso, tanto económico como social del país. La incorporación de miles y miles de campesinos, hoy marginados, a la economía de mercado es una condición indispensable para superar el atraso y subdesarrollo económico del país. La Reforma Agraria es sobre todo absolutamente necesaria para elevar al campesinado a un nivel higiénico, educativo, social y político digno de un hijo de Dios.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Lamentamos de veras que el Sector Empresarial haya decidido que no podía seguir colaborando con su valioso y, hasta cierto punto, insustituible aporte a una tarea tan trascendental y patriótica. Esperamos todavía que pongan al servicio de esta causa tan digna el caudal de sus conocimientos teóricos y de su experiencia concreta.

Con ser penosa, esta ausencia no ha truncado la posibilidad de que este Congreso sea útil al país. Por lo que toca a las Comisiones en que nuestros delegados están trabajando –aunque dado el escaso número de representantes, no podemos hacernos presentes en todas ellas–, podemos testimoniar que las discusiones, en las que existe amplia diversidad de opinión, son francas, honestas, respetuosas, mesuradas y con la altura técnica posible y apropiada en una reunión de esta índole. Todavía quedan representantes, a quienes por vocación y dedicación se les puede atribuir probidad intelectual, conocimientos técnicos, contacto científico con la realidad y compromiso en el bien del pueblo.

No hemos apreciado ninguna manipulación politiquera, que interfiera con nuestro trabajo a nivel de Comisiones. Pero en cuanto surgiera, nos levantaríamos contra ella, ya que como Universidad no podemos ser objeto de la manipulación de nadie.

Por todo ello consideramos que este Congreso puede ser un paso importante, aunque todavía no definitivo, para el desarrollo de todo el pueblo por medio de una Ley justa de Reforma Agraria.

Estas son las razones de nuestra presencia y de nuestra permanencia.

San Salvador, 8 de enero de 1970.

DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UCA ANTE LOS PROBLEMAS DEL COLEGIO EXTERNADO SAN JOSE.

La UCAJSC ha ido creciendo al correr de estos pocos años en conciencia de su propia misión universitaria al servicio del pueblo salvadoreño. Desde unos inicios en que se propendía a considerarla como baluarte del capitalismo liberal, paulatinamente, por el dinamismo de su propia vocación universitaria, de su inspiración cristiana y de los acontecimientos que ha debido enfrentar, ha ido encontrando su propia línea de independencia y compromiso. Independencia respecto de todo grupo parcializado y compromiso con todas las causas, que propugnen un mejor servicio al pueblo salvadoreño.

A los cinco años de existencia, con ocasión de un importante contrato con el BID, nuestra Universidad se sintió obligada a definir su propia misión de modo que se evitara todo equívoco. Nos remitimos a aquella declaración. En ella se describe el sentido de nuestra Universidad como conciencia crítica y creadora de la realidad salvadoreña dentro del contexto centroamericano.

Igualmente con ocasión de la publicación del MANUAL DE ORGANIZACION, la Universidad subrayó que pretendía evitar los peligros históricos que han amenazado a la educación superior en Latinoamérica: el de ser instrumento sea del poder estatal o del poder eclesiástico, por un lado; y por el otro, caer en manos de partidos políticos que malentienden el verdadero sentido político de la Universidad, o ser manejados por oligarquías que pretendan servirse a sí mismas y, más en general, por cualquier grupo de presión que tratara de instrumentalizar la Universidad para

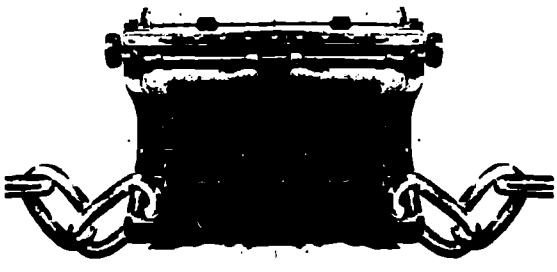

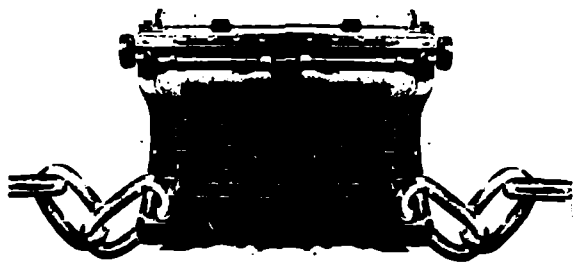

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

fines no universitarios.

En esta misma línea los actuales acontecimientos desatados con ocasión del conflicto del Externado de San José, dado su alcance nacional y su repercusión en el quehacer universitario, nos obligan a tomar nueva conciencia de nosotros mismos y de nuestra obligación con la realidad nacional.

Tres puntos fundamentales reclaman nuestra atención: el del significado global de los acontecimientos; el de su repercusión en el campo de la educación; y el de la amenaza que han supuesto para miembros de nuestra Universidad y, más en general, para quienes se comprometen con una educación para el cambio y para la justicia.

1. El problema del cambio social.

La UCAJSC está convencida de que es parte inalienable de su misión el contribuir universitariamente al diagnóstico de la real situación del país, al análisis de las causas que motivan esa situación, a su enjuiciamiento crítico y a la propuesta de soluciones eficaces. Una situación que no es sólo de subdesarrollo sino de positiva injusticia. La Universidad, por tanto, no puede no estar por un urgente y profundo cambio social, al que quiere servir por vía universitaria.

Estima la Universidad que hay fuerzas poderosas en la nación, las que por temor o por egoísmo impiden de hecho las urgentes medidas que se requieren en orden al cambio social. Los últimos acontecimientos han patentizado una vez más cuántos intereses se sienten sacudidos, cuando se encuentran ante una vigorosa llamada al cambio social. La desproporción manifiesta entre el pretexto con el que se desató la campaña y la magnitud de la campaña misma prueban que lo que está en juego es algo distinto. Es el conflicto entre quienes buscan un cambio profundo y urgente y los que se oponen a todo cambio sustancial o, por lo menos, al rápido ritmo que exige la actual situación del país.

La consabida orquestación de la amenaza comunista, de la anarquía y de la subversión, de ataque a la libertad y a la democracia . . . no pretende sino ocultar la verdad. Los acontecimientos actuales lo demuestran una vez más.

Ante estos hechos la UCAJSC reitera su vocación de servicio al cambio social. Reitera su persuasión de la necesidad de favorecer por todos los medios justos cuanto se requiera para que ese cambio se dé rápida y profundamente. Reitera su persuasión de que, si se cierran los caminos democráticos para promover el cambio, el país quedará a merced de la violencia; de una violencia represora que no permita al pueblo decir su verdad o de una violencia que buscará lo que no fue posible lograr por otros medios. No es este el lugar para precisar y especificar cuáles cambios. Nos referimos al espíritu y actitud de buscar y promover los cambios que requiera la justicia. La UCAJSC reitera su voluntad de perseguir la busca universitaria, que encuentre caminos viables para lograr a la mayor urgencia los cambios necesarios.

2. La educación para el cambio social.

Uno de los medios imprescindibles para favorecer democráticamente el cambio social es el de la educación. La importancia de este medio la han probado negativamente los ataques contra un tipo de educación, programado desde una inspiración cristiana, que busca formar hombres nuevos cuyo propósito sea el de constituir una sociedad más justa, profundamente distinta de la que recibieron.

El fenómeno era presumible, y los hechos así lo han demostrado, que quienes están contra los cambios sociales están también en contra de un tipo de educación que prepara para estos cambios. Sólo el despertar la conciencia de la necesidad urgente de los cambios, sólo el intentar poner en contacto directo a los educandos con la lacerante situación del país, pone ya en guardia a quienes en este contacto y en esta conciencia ven ya un grave peligro. A esto se junta el temor a que se conozca la interpretación que determinadas escuelas sociológicas hacen de la realidad social.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Si esto es así, lo que está en juego no es tan sólo la inspiración cristiana de un determinado centro de estudios. Lo que está en juego es la posibilidad misma de una educación no condicionada por los mismos poderes que condicionan la actual estructuración de la sociedad. Lo que está en juego es la posibilidad misma de una inteligencia libre, cuya libertad esté regida por el servicio a lo que es la razón misma de la sociedad: el pleno desarrollo del pueblo que la constituye. Lo que está en juego es el ser o no ser de la educación. En definitiva, el ser o no ser de la Universidad.

Hay muchos modos de coartar esta educación para la justicia. Algunos de ellos los hemos visto en la actual campaña. Presión desde los medios de comunicación, no con razonamientos –qué más quisiera la educación que verse acosada por razonamientos– sino con estereotipos y acusaciones politizadas. Presión desde una conciencia pública, a cuya formación apenas pueden contribuir los que no tienen cuantiosos recursos económicos. Presión desde los poderes socioeconómicos que repercute mediatamente en todas las esferas del poder. Presión también –ésta más intentada que lograda– desde minúsculos ámbitos religiosos, que parecen temer las consecuencias de un cristianismo comprometido socialmente.

Ante estos hechos la UCAJSC expresa su convicción de que todo lo que impida el contribuir mediante la educación al urgente cambio social es un atentado contra los derechos del pueblo y contra los derechos y deberes de los educadores. Expresa su convicción de que el pueblo salvadoreño apenas tiene otro medio pacífico para promover el cambio que éste de una educación para la justicia. Expresa su convicción de que se pone en peligro la esencia misma de la Patria, cuando se obstaculiza el que por medio de una educación libre se preparen los hombres nuevos de la nueva sociedad.

3. Las represalias contra los educadores.

Varios de los profesores injustamente atacados y amenazados en este asunto del Externado de San José son miembros de nuestra Universidad. Estamos contra todo ataque que impida a un profesor desempeñar su labor educativa. Pero en este caso particular nuestra repulsa es mayor, porque conocemos mejor la naturaleza de esa labor y la naturaleza de los ataques que se han dirigido contra su condición de educadores.

No hay proporción alguna entre los presuntos fallos metodológicos en que hayan podido incurrir unos instructores en materia tan compleja como la Sociología del bachillerato y la presión coactiva a la que han sido sometidos. El ataque frontal a través de los medios de comunicación, las constantes presiones en busca de su dimisión o destitución, o incluso la amenaza de represalias más graves como la expulsión del país a profesores centroamericanos... Todo esto nos obliga a levantar nuestra más enérgica protesta, y nos lleva a declarar que no hay en estos profesores el propósito de "indoctrinación" marxista que se les atribuye, que no hay en ellos ningún propósito subversivo sino un claro empeño por formar los hombres nuevos que propicien el cambio social, que los errores incidentalmente cometidos son de índole académica, de modo que su corrección debe hacerse dentro del propio centro en que prestan sus servicios.

Nos hace declarar asimismo que la UCAJSC estima como injustas y atentatorias contra los derechos de estos profesores cualesquiera represalias. Advierte que tales represalias no podrían menos de causar graves trastornos en la marcha de nuestra Universidad. Enfatiza finalmente su completa oposición a todas aquellas medidas que puedan tomarse injustamente contra sus miembros.

Estos dolorosos acontecimientos han servido para que nuestra Universidad cobre nueva conciencia de su misión y su responsabilidad. La gran solidaridad despertada fuera y dentro de nuestro ámbito universitario en favor de compañeros injustamente amenazados; la concientización creciente lograda entre estudiantes, profesores y administrativos; el respeto con que han sido acogidas nuestras distintas tomas de posición... Todo esto nos obliga a más. Nos obliga a estar atentos y a comprometernos universitariamente con todos aquellos acontecimientos en los que están comprometidos los fines que justifican la razón de ser de nuestra Universidad. Nos obliga a fomentar nuestro servicio universitario según lo que son las exigencias del cambio social.

Junio 29 de 1973.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

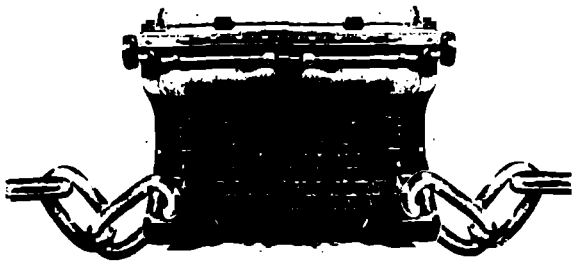

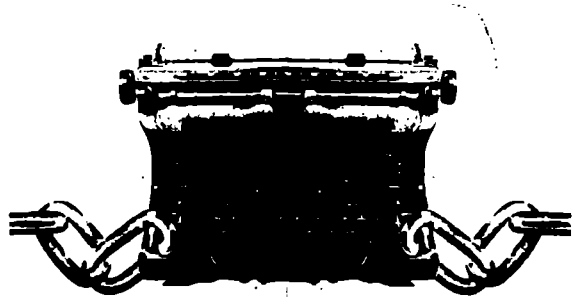

DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UCA ANTE LOS SUCESOS DEL 30 DE JULIO DE 1975

El día 30 de julio, en plena calle de San Salvador, el pueblo salvadoreño se enfrentó una vez más con una sangrienta explosión de violencia.

La violencia tiene hace tiempo carta de ciudadanía en El Salvador. Está siempre latente en una situación de tensa injusticia, de ofensiva desigualdad, de mínimos vitales anormalmente bajos para las mayorías rurales y urbanas. La situación alimenticia, el estado de salud, el nivel educativo y, en general, la opresión de nuestras masas populares son de sobra conocidas a nivel nacional y mundial. En los últimos tiempos, sin embargo, se percibe y se puede documentar un gradual e implacable deterioro de las condiciones de vida de nuestro pueblo. Con una población que aumenta en cantidad y que crece en la conciencia de la contradicción que hay entre sus derechos y su verdadera situación, la economía parece estar casi completamente estancada: no aumentan al ritmo necesario los puestos de trabajo por falta de inversión adecuada y el desempleo en la ciudad y en el campo está alcanzando niveles de catástrofe nacional; la producción de alimentos está sometida a los caprichos de la especulación y a los intereses, ajenos al bien común, de los señores de la tierra; la participación política y social de los afectados por las adversas condiciones económicas está siendo limitada, en proporción directa a su necesidad y justificación, por los grupos que todavía sacan grandes beneficios de las desgracias del pueblo.

Es verdad que adversidades de la naturaleza y, sobre todo, la coyuntura económica internacional han contribuido a hacer las cosas difíciles para la economía salvadoreña. Pero estos daños se distribuyen de una forma sumamente injusta, haciendo que el paso de sus consecuencias cargue más sobre los más débiles y los menos dotados económica y socialmente. Es verdad que el Gobierno está intentando, a pesar de fuentes dificultades y presiones en contra, planes y reformas para enfrentar los síntomas más alarmantes de la calamidad nacional. Pero los remedios no avanzan al ritmo de los males y el déficit en términos de sufrimiento es cada vez mayor.

Junto a este implacable deterioro de las condiciones biológicas, económicas, sociales y políticas de las mayorías, va creciendo también la conciencia popular, el conocimiento más profundo por parte de las masas, de dónde se origina, quién causa y cómo se puede remediar su angustiosa situación. Esta mayor intensidad de conciencia popular se viene manifestando en nuevas organizaciones, nuevas publicaciones, nuevos gestos (la ocupación de Catedral sería uno), que sorprenden y asustan a quienes se han acostumbrado a pensar como natural que nuestros campesinos, obreros, habitantes de tugurios, maestros, estudiantes, etc., permanezcan sumisos a una situación de opresión, callados en sus angustias, ignorantes de las verdaderas causas de esa situación.

En este clima angustioso para las grandes mayorías, con su correspondiente actitud de protesta y lucha, han surgido personas y grupos que defienden y practican empresas desesperadas de terrorismo: asesinatos, secuestros, atentados con explosivos, robos, extorsión . . ., como si fuera éste el único camino hacia una nueva sociedad justa y pacífica.

Contra estos hechos de sangre y terror, así co-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

mo contra el resurgir no cruento ni terrorista de protestas, denuncias y organizaciones de lucha, se ha desatado una represión indiscriminada, progresiva y explícita por parte de personas privadas, grupos de presión y, sobre todo, de quienes constitucionalmente tendrían que asegurar el orden, la justicia y el respeto de los derechos humanos: los cuerpos de policía y seguridad. Esta represión, sistemática, creciente y no siempre publicada, ha tomado formas espectaculares en hechos como los de Chinamequita, La Cayetana, Tres Calles y últimamente el 30 de julio en San Salvador.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas **condena, en nombre de los valores cristianos y humanos que la inspiran y guían, la violencia que se da entre nosotros, los salvadoreños, en todas sus formas.**

Y en primer lugar **condena** como injusta, inhumana, y desde el punto de vista cristiano, como pecado contra Dios enraizado en nuestra sociedad, la violencia de una tremenda desigualdad en la distribución de la tierra, el ingreso, el poder social y político que favorece a una pequeña proporción de la población y oprime, despoja y niega las posibilidades de una vida digna a la mayoría de los salvadoreños.

Condena la escalada de represión por parte de los cuerpos de policía y seguridad y su culminación actual en la exageradamente violenta represión de una manifestación estudiantil, el 30 de julio pasado, en que un número no determinado de personas fueron muertas, heridas y apresadas. Los sucesos antes mencionados y esta última masacre claman a la conciencia de los responsables para que se ponga fin a este tipo de acciones, que ofenden los principios más sagrados que profesa privada y públicamente el pueblo salvadoreño y todo pueblo civilizado.

Condena también las aventuras terroristas por la falta de respeto a la vida humana y demás derechos fundamentales de la persona y por juzgar que ni es éste un camino eficaz, ni ciertamente es un camino que conduzca a una sociedad más justa y pacífica.

La Comunidad Universitaria, acostumbrada por su profesión y obligada por su responsabilidad ante la sociedad a analizar los hechos y a buscar sus causas por complicadas y variadas que estas sean, no puede aceptar las explicaciones simplistas, acientíficas y, en definitiva, falsas, que atribuyen todas las manifestaciones de la protesta, la denuncia y la lucha popular, a un vasto complot comunista de corte internacional, Para quien tenga conocimiento serio e información adecuada sobre la actividad de los diversos partidos comunistas en todo el mundo, de ninguna manera puede confundirse esa actividad con las peculiaridades específicas de otros partidos, organizaciones y movimientos que existen en el país. Sólo quienes intentan confundir o pretenden acuñar un slogan fácil y claro para movilizar fuerzas conservadores o francamente reaccionarias, pueden afirmar que todos los que tratan de cambiar el actual estado de cosas son comunistas. Por el contrario, la mayor parte de ellos son auténticos salvadoreños, que expresan de una manera popularmente nacionalista su preocupación, su dolor y su protesta por los sufrimientos de salvadoreños, sin ninguna vinculación con países, gobiernos, escuelas o empresas extranjeras.

La Comunidad Universitaria **protesta** por este uso simplista o mal intencionado de la etiqueta de comunismo como un atentado y una amenaza contra la libertad para analizar, formular y exponer en los términos más apropiados la realidad social salvadoreña, y pide a todos los sectores que se preocupan sinceramente por mejorar la condición de vida del pueblo salvadoreño, que procedan con más serenidad y rigor científico al analizar y exponer la situación político-social del país.

Las explicaciones simplistas llevan a acciones simplistas y muchas veces, por desgracia, brutales. El panorama socio-político de El Salvador es complejo y las raíces de sus males profundas. La represión por la fuerza bruta es una solución simplista a la par que ineficaz, porque no llega a las raíces de la violencia. La actuación de los gober-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

nantes debe ser en profundidad, empleando la drasticidad, no en las calles contra estudiantes o en los cantones contra campesinos, sino en llevar a cabo reformas complejas y profundas a un ritmo tal que pronto la sociedad se haya transformado radicalmente.

A esta falsificación y caricatura de la realidad nacional contribuyen en gran medida los medios de difusión, reteniendo información, tergiversándola y dando una preferencia injusta a versiones y comentarios parciales. Una prensa que se jacta de ser de las únicas libres de América Latina dió en días pasados un triste espectáculo de sumisión al Gobierno o deplorable autocensura y defraudó a todos aquellos ciudadanos de buena fe que quisieron hacer uso de su derecho a ser informados sobre los graves sucesos que conmovieron al país. Es muy notable, a este respecto, la diferencia entre las noticias sobre la masacre del 30 de julio publicadas en El Salvador y las servidas desde San Salvador a todo el mundo, por las agencias internacionales de prensa.

No poco complican la comprensión de los problemas ordinarios y extraordinarios de El Salvador, quienes se aprovechan de las crisis para fines particulares de política estrecha de grupo y sacrifican la objetividad de los análisis y la adecuación de las soluciones a intereses parciales o etapas inmediatas en la lucha por el poder. Mayor rechazo aún merecen quienes empujan irresponsablemente a jóvenes y otras personas u organizaciones idealistas a peligros no confesados o a enfrentamientos infructuosos y sin sentido para el bien general del país.

En un país como El Salvador, donde la mayoría de la población es campesina y saca del suelo con su trabajo una gran parte de la riqueza nacional, no es por medio de la represión del campesinado como se va a eliminar la violencia que sufre nuestra sociedad, sino más bien por la libertad de ese campesinado para organizarse y autoeducarse a fin de asumir sus responsabilidades económicas y políticas.

El poder de coerción que necesariamente tiene que haber en toda sociedad humana, tal como se concretiza en leyes e instituciones encargadas de hacerlas respetar como son la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad, tiene que servir para el bien más común y general y no para intereses más particulares. Una verdadera y profunda dedicación de estas instituciones a establecer el orden y la justicia en El Salvador les llevaría necesariamente a eliminar de raíz la violencia cotidiana, callada, estructural y sistemática que se hace a las masas populares.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, movido por el deseo de servir incondicionalmente a la verdad y a la justicia.

PIDE

a las más altas autoridades de la República que se establezca inmediatamente una comisión imparcial investigadora, con todos los poderes necesarios para un perfecto desempeño de su tarea, que establezca la realidad de los hechos, la suerte de las personas desaparecidas y la existencia y el grado de responsabilidades personales;

Y PIDE

a los gremios profesionales, a las Instituciones y Asociaciones con influencia en la vida del país que se solidaricen y se sumen a esta justa y razonable petición.

San Salvador, 7 de agosto de 1975.

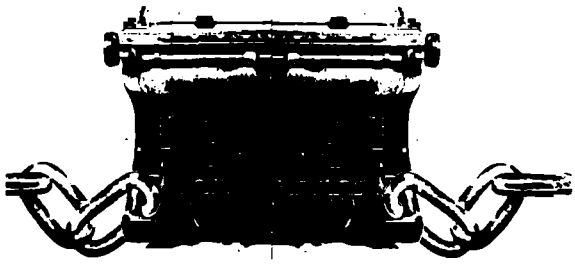

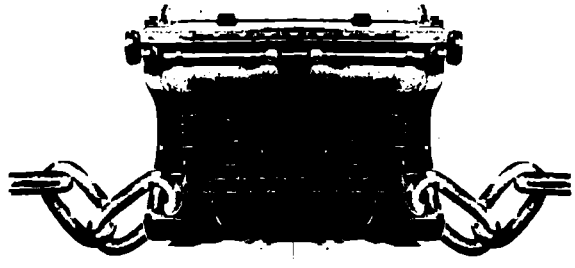

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"